

## RECENSIONES

### LAS LEYES DE PLATÓN

El Instituto de Estudios Políticos ha llevado a cabo una de sus mejores labores editoriales con la publicación de *Las Leyes de Platón* (1). Con esta edición son nueve las obras platónicas ya publicadas; lo cual constituye un valioso e interesante repertorio de obras para que el lector español pueda introducirse en el pensamiento del gran filósofo. Publicada anteriormente *La República*, también en edición bilingüe, necesariamente debía de ver la luz esta obra de los últimos años del ateniense; digno colofón de su tratado anterior. Con esto, y tras la publicación del *Epistolario* y de los tres diálogos, el *Sofista*, el *Político*, el *Gorgias*, resulta posible acercarse al pensamiento político de aquel filósofo que escribía cuando los cauces tradicionales por los que se había desarrollado el mundo griego de épocas anteriores, entraban en grave y profunda crisis que acabarían por acarrear su hundimiento.

Toda posible crítica sobre la edición en sí queda descartada. Los nombres de don José Manuel Pabón y don Manuel Fernández-Galiano, a cuyo cuidado están el texto y la traducción, avalan la obra suficientemente. Dada la extensión de ésta se ha seguido el mismo procedimiento empleado anteriormente con el texto de *La República*; su división en dos tomos. La traducción, inmejorable, coloca al lector ante la versión fidedigna del original platónico. El texto sigue en gran parte el de la edición de Burnet, realizada por la Universidad de Oxford, hoy día, indudablemente, la mejor edición de las obras platónicas. Con todo tampoco se han descartado las ediciones de England y des Places-Diès.

En el aparato crítico —indispensable en este tipo de publicaciones— como lo dicen los propios preparadores, se han tenido en cuenta todas las variantes halladas en las ediciones antedichas. El prólogo muy bueno y fiel resumen del contenido. Uno de sus apartados más interesantes es el correspondiente a la

---

(1) PLATÓN: *Las leyes*. I. E. P. Clásicos políticos. Madrid, 1960. 2 tomos. Edición, traducción y estudio preliminar por JOSÉ MANUEL PABÓN y MANUEL FERNÁNDEZ-GALIANO.

Bibliografía, por estar incluido en él una gran cantidad de libros y artículos que tratan de Platón, su obra en general, aspectos diversos de ella, y *Las Leyes* en particular. También se incluye la sigla de los diferentes códices hoy día existentes. Y con lo dicho hasta el presente creo poder dar fin a la reseña en cuanto al texto y la traducción. No creo conveniente su explayación por el hecho de que, dado el importante carácter de la presente obra dentro del *corpus* platónico, la reseña correspondiente a su contenido debe ser más amplia.

A los ochenta y un años de edad, hacia el 347-6, Platón ha muerto. *Las Leyes* se piensa que es su obra póstuma, reareglada por Filipo de Opunte. Sobre la autenticidad de la obra las opiniones son diversas; me remito al estudio introductorio de la edición reseñada. Si no es de Platón, por lo menos está dentro de las líneas de su pensamiento. Unos años más tarde, en 338, el mundo griego de los Estados-ciudades queda sepultado definitivamente para la historia en el campo de batalla de Queronea. La potencia macedónica, dirigida por Filipo y Alejandro, ha dado el golpe de gracia mortal al sistema político pensado por Platón.

El mismo año de la muerte del filósofo ateniense (346) Filipo de Macedonia acaba con la Fócida como Estado, alcanzando la presidencia de los juegos píticos y ocupando los dos votos de los focenses en el consejo anfictiónico. Platón ha escrito su obra política fundamental —*Las Leyes* y *La República*— dentro del ambiente creado por la segunda democracia ateniense y completamente vuelto de espaldas a la magna serie de acontecimientos históricos que ocurrían en Grecia.

El texto de *Las Leyes* se encuentra repartido en doce libros; dos más que el de *La República*. Como la mayoría de las obras platónicas está escrito en forma de diálogo, siendo aquí tres los interlocutores: un anciano ateniense; un cretense, Clinias, y un lacedemonio, Megilo. Según lo indica su mismo título, la obra replantea cuestiones de índole política ya esbozadas y desarrolladas con anterioridad en *La República*.

Platón ha escogido tres figuras no carentes de cierto simbolismo e importancia. El anciano ateniense, representante de la propia ciudad, de la importancia de Atenas en el mundo del Estado-ciudad merced a sus constituciones democráticas. El lacedemonio, encarnación de una organización política de índole aristocrática y militar, hacia la que van inevitablemente las simpatías de Platón. Y un cretense, representante del viejo mundo prehelénico, con toda la tradición legislativa que éste tenía en la mente de un griego del siglo IV. Creta fué la patria de Minos. Minos fué el primer legislador, figura central de la parte titulada «Arqueología» en la obra histórica de Tucídides, y per-

sonaje de importancia en la obra platónica como legislador en el reino de los muertos. Recordemos el *Gorgias* con su mito final de carácter escatológico.

Así, pues, Platón, desde el comienzo mismo de su obra, enfrenta con toda la tradición política griega, en sus dos aspectos de pasado y presente. Desde ahí tratará de desenvolver el futuro. Futuro que, por otra parte, ya no está en sus manos, sino en las de Filipo y Alejandro de Macedonia con su sueño del estado universal. He aquí, por ejemplo, uno de los intereses más grandes que despierta esta obra de la ancianidad de Platón; el estar escrita cuando el mundo griego va a evolucionar de forma tan sorprendente que, en el plazo de sesenta años, ya no podremos hablar de Estados-ciudades, sino de imperios universales, así como tampoco de mundo griego, sino de mundo helenístico.

Los temas a desarrollar en los varios libros que componen la obra son de diversa categoría e índole. Representan todo lo que constituía el basamento interno de una ciudad griega desde sus bases políticas y forma de gobierno hasta la educación de los jóvenes y el valor de la danza y la música. En suma, una *paideia*, en el sentido dado por Jaeger a esa palabra fundamental. Una *paideia* que, por otra parte, no encaja totalmente con los moldes clásicos y tradicionales bajo los que se la concibió durante siglos por el mundo griego. *Las Leyes*, en cuanto a organización política, sobrepasan el estadio presente del sistema ciudad-estado para crear una nueva organización de éste asentada sobre una base sintética. De ahí la importancia de los tres interlocutores con las diferentes posturas que encarnan. Añadamos un punto más. La importancia de Platón en *La República* y *Las Leyes* no sólo se limita a su presente histórico. Abarca bastante más. El sistema de *Las Leyes* penetra en el mundo moderno del Renacimiento desde Tomás Moro con su *Utopía* hasta Bacon con su *Atlántida*, pasando por Campanella y su *Ciudad del Sol*. Y en muchos aspectos su influencia llega incluso hasta nuestros tiempos.

En el principio del libro tercero el anciano ateniense plantea una pregunta a sus interlocutores. La pregunta, en cuestión, es la siguiente: «Pero ¿cuál diremos que es el origen del régimen político? ¿No será partiendo de aquí cómo se podrá comprender el mismo régimen con la mayor facilidad y perfección?»

Inmediatamente, Platón, tras plantearse semejante pregunta, hace un uso exhaustivo del material aportado por la leyenda y la poesía griega de carácter mítico. Gran parte del libro tercero es sencillamente una exposición de cuáles pudieron ser los orígenes del régimen político. La concepción platónica es pesimista en su raíz. Aceptando el hecho de los cataclismos correspondientes a los diversos períodos del tiempo, parte de uno de ellos, explicando cómo

los hombres supervivientes, pastores salvajes y sin cultura, se congregaron en los montes.

Luego, poco a poco, las artes fueron descubiertas por los personajes míticos: Dédalos, Orfeo, Palamedes, Marsias, Olimpo, Anfión... El avance de la humanidad se realizó poco a poco. En su vida más o menos salvaje, de estado natural, los hombres vivieron felices, conservando la virtud de sus corazones. «Por otro lado, aquella sociedad en que no hay riqueza ni indigencia es la que puede abrigar más nobles costumbres: en ella no surgen la violencia ni la injusticia, ni los celos ni las envidias. Eran buenos por todo eso y por lo que se dice su simplicidad, porque, oyeran cosa buena o mala, todo lo creían en su sencillez enteramente verdadero y se dejaban persuadir. Nadie alcanzaba por su propia listeza a sospechar una mentira como ahora, sino que creyendo verdad cuanto se contaba acerca de los dioses y los hombres, acomodaban a ello su vida, por lo cual eran en todo tales como los acabamos de describir» (página 88, tomo 1.º).

Régimen político de entonces, el señorío (pág. 89, tomo 1.º). De ahí se fueron juntando en pueblos y creándose las ciudades. Entra en escena el mito de la guerra de Troya y la división del poder entre los tres hijos de Heracles. El hundimiento de esta trilogía del poder fué ocasionado por estar basada en una sola virtud: la guerra. Cuando en realidad tenía que sustentarse en cuatro siendo la primera de entre ellas la razón (pág. 102, tomo 1.º).

En cuanto a la cuestión de los regímenes políticos establece dos de ellos como las madres de todos los demás: monarquía y democracia. «Pues bien, escucha: hay como dos regímenes-madres, de los cuales puede decirse acertadamente que nacen todos los demás: y al uno de ellos debemos llamarle monarquía y al otro democracia» (pág. 110, tomo 1.º). Representados por los persas y los atenienses. Sin embargo, ninguno de ellos ha alcanzado la justa medida de las cosas por aficionarse excesivamente a la monarquía o a la libertad absoluta. Los regímenes crítico y lacedemónico son los que más se han acercado al tipo de gobierno ideal por conjugar en sus constituciones ambas posturas.

Platón al escribir tales cosas tenía ante su vista el ejemplo de la monarquía de los persas. Poder absoluto, centrado en un hombre sólo, con pérdida de la libertad para los demás. En páginas siguientes deshace el mito de la educación de los persas, presentándolos en manos de eunucos y mujeres. Fuerte ataque a lo sostenido por Jenofonte en su *Ciropeidia*.

Por otro lado, la juventud de Platón transcurrió entre finales de la primera democracia ateniense, durante la fase demagógica de ésta, el gobierno de los treinta tiranos y la restauración de la democracia que volvía de nuevo

a los cauces demagógicos y que demostraba su incapacidad de unión frente a la potencia macedónica. Así, pues, no es extraño que desconfiase de los regímenes democrático y monárquico, tales y como los veía a su alrededor.

En el libro cuarto al preguntar el ateniense a Megilo y Clinias sobre sus respectivos regímenes, y al ser contestado que no sabían qué nombre darles por asemejarse a al tiranía beneficosa y a la democracia, contesta a su vez: «Es que en realidad, mis óptimos amigos, vosotros formáis parte de unos regímenes, y esos que hemos nombrado hace un momento no son regímenes, sino establecimientos de ciudades sometidas y esclavizadas a una determinada porción de ellas» (pág. 141, tomo 1.º).

Platón se plantea también, en este mismo libro cuarto, la posibilidad de un tirano joven, memorioso, dócil, valiente, magnánimo, que haga caso del legislador. En esta obra de la vejez platónica encontrará el lector, al llegar a a tal apartado, el eco de una vieja ilusión suya ya perdida: la posibilidad del tirano beneficoso al frente de una ciudad. Ilusión que le impulsó en otros tiempos a realizar sus tres viajes a Sicilia, a la corte de Dionisio de Siracusa, llamado por Dión. Eco nostálgico que perdurará en su Epistolario, en la carta dirigida a los amigos de Dión. En el libro cuarto de *Las Leyes* se establece una diferencia entre el anterior pensamiento platónico y el de su vejez. Platón ya no confía en los hombres para dirigir la ciudad. Dionisio fué el mayor desengaño de su vida, y todas las ilusiones concernientes al tema desaparecieron con la muerte de Dión. Ahora piensa en términos legislativos. La ley es lo único que puede conducir a los hombres hacia el bien en comunidad. Como en tantas y tantas ocasiones saca a relucir un mito. El de Cronos y su edad áurea, de tan gran vitalidad en el mundo clásico grecorromano.

En la edad de Cronos no fueron puestos al frente de los hombres, hombres, sino demonios o genios superiores. De igual forma nosotros debemos colocar al frente de la ciudad lo divino e inmortal en nosotros: la razón, dictadora de la ley y la justicia (pág. 143, tomo 1.º). La preferencia platónica hacia gobiernos de carácter lacedemónico manifestada en la República, cede el paso a un tipo de gobierno que no halla su equivalente en constituciones vigentes; que supera el presente colocándose en un plano ideal. Para expresarlo de alguna forma diremos que *Las Leyes* es una obra más utópica todavía que *La República*.

La preferencia lacónica de Platón sólo se halla manifestada en el hecho de que su ciudad ideal está situada lejos del mar; de base agrícola, y en la preferencia que, en cuanto a lo militar, siente por el ejército terrestre, menospreciando la marina, hasta el punto de ver la libertad de Grecia frente a los persas representada por Maratón y Platea, no por Salamina ni Artemisión (página 132, tomo 1.º).

En el libro cuarto está la clave de *Las Leyes*. En él se halla la base de lo anterior y lo posterior. Luego hablará de la fundación de la nueva ciudad, su carácter, los lotes a repartir, el gobierno tal y como debe estructurarse. Todo con vistas a lo sostenido sobre la ley en ese libro, el más importante de todos. En las últimas partes mencionadas es en donde podemos hablar de laconismo, de estudio de la constitución espartana. Despreció al oro, al comercio, número limitado de lotes, *paideia* pública. Incide bastante en el aspecto de la educación considerándola como la base futura del gobierno: el jefe de la educación es el garante de la ley. Recoge la vieja tradición griega de la música dándole un papel importantísimo en la educación de la juventud. El gobierno, por supuesto, en poder de la clase filosófica, no considerada de forma estrecha y privativa de un grupo limitado; sucesivas elecciones y reelecciones asegurarán el sistema mixto de aristocracia y monarquía.

En cuanto al tema de la comunidad de las mujeres en la clase directora, da un paso más sobre lo expuesto en *La República*. Admite la monogamia, considerándola como un reflejo de la naturaleza. Las mujeres, por su parte, serán educadas a la manera espartana, si bien separadas de los varones (páginas 26-27, tomo 2.º). Como casi colofón de todo ello, en el libro décimo se habla de los dioses. Se ataca a los sofistas y su relativismo religioso duramente (págs. 153-54, tomo 2.º). Igualmente participan de sus reproches los filósofos jonios de la naturaleza (págs. 156-57, tomo 2.º). La teología astral, expuesta en el *Timeo*, tiene su aplicación en *Las Leyes*, interpretándola como una perfecta máquina reguladora del universo (págs. 176-77, tomo 2.º) en vistas a la cual los hombres deben adecuar sus acciones.

Los dioses existen, viene a decir, se preocupan de los hombres y no se dejan corromper por halagos ni por ofrendas. El «demiurgo», la mente suprema, vigila todos los actos y los gobernantes deben tenerla como meta de sus acciones y designios.

La publicación por el Instituto de Estudios Políticos de una obra de tal magnitud e importancia coloca al lector ante un capítulo importantísimo del mundo griego en crisis, con su intento de solución por la vía teórica, al mismo tiempo que le ayuda a comprender, mediante su lectura, muchas de las utopías políticas del mundo moderno a partir del Renacimiento, y de las doctrinas religiosas, de carácter universal, que han bebido en las fuentes de *Las Leyes*: neoplatónicos, padres griegos, estoicos, San Agustín hasta Leibniz y Kant. Podemos saludar con alegría la aparición, por primera vez, en edición bilingüe, del libro póstumo del gran filósofo ateniense.

FRANCISCO JAVIER URRACA

## SOBRE EL CONCEPTO DE SOCIOLOGIA

En todas las disciplinas que Dilthey llamó «Ciencias del Espíritu» se da una gran variedad de direcciones e interpretaciones cuando se trata de establecer los objetivos fundamentales que han de perseguir dichas ciencias. Pero tal vez sea la Sociología la ciencia que presenta unos cultivadores más dispares, y con más opuestas opiniones, acerca de cuál debería ser su objeto y de cuál es la significación del concepto de Sociología. Desde la consideración de la Sociología como una Filosofía de la Historia, hasta una concepción de casi mero conjunto de técnicas, la ciencia que Augusto Comte colocaba en la cima de su famosa pirámide ha pasado por una serie de elaboraciones doctrinales.

Werner Sombart (1), el gran investigador del capitalismo y del espíritu burgués, preocupado por la enorme diversidad de escuelas y direcciones sociológicas, va a intentar una elaboración propia del concepto de Sociología, superador de todas las interpretaciones formuladas hasta él, que fije definitivamente el campo de actuación de la Sociología. Pero Sombart, como luego veremos, incurre, a su vez, en la falta que tanto reprochaba a los demás, y sus escritos van a constituir una nueva apreciación subjetiva de lo que debería entenderse por sociología, que no puede considerarse como definitiva, ni siquiera como la más aceptable, aunque sus puntos de vista ofrecen siempre una sólida base de pensamiento.

Sombart nos va a decir que «Sociología, en el más amplio sentido que aquí adoptamos, es todo conocimiento de la convivencia humana, por tanto, de la humana cultura, considerada desde el punto de vista de la socialidad, o sea, como un acontecer hecho de acciones relativas a un obrar ajeno o por un ajeno obrar influídas. Conocimiento: por tanto, fijación de aquello que era, es o será y, por tanto, exclusión del examen de aquello que debe ser y, así, de toda política.»

Esta consideración tan amplia de la Sociología le obliga a distinguir, dentro de ella, dos disciplinas: la sociológica filosófica y la científica. La primera se identifica con la filosofía de la historia y a ella pertenece toda doctrina de la sociedad que se eleve sobre la esfera de la experiencia o que corresponda a la metahistoria. La sociología científica, en cambio, viene a ser la ciencia experimental sistemática de la convivencia humana. Max Scheler dice que la única ciencia de ese tipo es la historia y niega que pueda haber ninguna otra, pero Sombart afirma que, al lado de la historia, cabe otra ciencia experimental de

(1) W. SOMBART: *Noosociología*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1962: 200 págs.

la convivencia humana, cuyo objeto es el mismo que el de la historia, pero que se diferencia de ella porque mientras la historia es la consideración de lo único, de lo que no se repite, la sociología es la consideración de lo que se repite, de lo típico. Por otra parte, Sombart se enfrenta con la división de la Sociología en formal y material y llega a la conclusión de que esa división no implica una oposición sino que debe verse como una doble forma de considerar la sociedad: teórica y práctica. Lo que se llama sociología formal no es otra cosa que una formulación de las posibilidades teóricas de las relaciones sociales. Por el contrario, la sociología material significa su realización en la historia. De ahí que, en opinión de Sombart, la dualidad formal-material, se podría sustituir por la de teórica-empírica, completada con la de general-especial.

Ahora bien, esa concepción de la Sociología lleva a Sombart a plantearse el problema de sus comienzos y orígenes. El escritor alemán parte del supuesto de que los fundadores de la moderna sociología se encuentran entre los adversarios del Derecho natural y de la teoría contractualista. La Sociología viene a surgir en medio de una polémica contra los escritos de Hobbes, y los nombres de William Temple, Bernard Mandeville, W. Petty, el Conde de Shaftesbury y Adam Ferguson, se encuentran entre los precursores de la Sociología.

Debemos reconocer que el planteamiento de Sombart es correcto. Es de todos sabido que la opinión general considera que la ciencia sociológica se constituye a partir de Augusto Comte y, en todo caso, de Saint-Simon. Y, a fin de cuentas, esa es la verdad. Podemos afirmar, con Timasheff, que Augusto Comte fué la primera figura importante que sostuvo, y que después demostró con hechos, la posibilidad y conveniencia de una ciencia de la sociedad, tanto empírica como teórica. Pero que Comte haya sido el gran sistematizador de la Sociología y el primero que la elevó a rango científico, no significa que haya sido el primero en el planteamiento de la temática objeto de su estudio. La Sociología viene a significar una actitud del hombre ante el conocimiento y la naturaleza, actitud que viene condicionada por el curso de la evolución social e histórica. Gómez Arbolea gustaba de presentar el conocimiento de la Sociología como un resultado del despliegue de la ciencia y de la sociedad moderna. A diferencia de lo que ocurre con la Filosofía o las Matemáticas, que aparecen en cuanto el hombre inicia esa gran aventura que fué el descubrimiento de la razón, la Sociología es una ciencia moderna que significó, ante todo, un cambio de actitud espiritual, cambio que fué posible gracias al mundo moderno. Frente a las tesis que derivaba el estado de sociedad de un primitivo estado de naturaleza, mediante un contrato social, como es, por



ejemplo, el caso de la teoría de Hobbes, la nueva corriente, que desembocará en la Sociología, sostiene que la sociedad humana no es ningún estado radicalmente distinto de la naturaleza, sino que, por el contrario, la sociedad, en unión de la cultura que ella alberga, es una parte de la naturaleza. Las necesidades del hombre le obligan a entrar en relación con sus semejantes y, de esta forma, de la indigencia del hombre se deriva la sociedad humana, que siempre ha sido un estado natural.

Por tanto, Sombart tiene razón al situar en Manderville, Ferguson o Shaftesbury, los orígenes de la Sociología, porque si bien es cierto que ya Aristóteles sostenía la socialidad natural del hombre, en la teoría de Aristóteles no se encuentra nada semejante a lo que hoy llamamos Sociología, aunque sí existe en él una filosofía de la sociedad. Partiendo de ahí, Sombart, en un capítulo de su libro, examina las distintas corrientes sociológicas y el esquema de sus teorías, para poder llegar a su propia elaboración de «lo que debe ser la Sociología». De esta forma son examinadas:

La sociología jusnaturalista, desde Hobbes, Locke y Rousseau, hasta Stammler y Othmar Spann; la sociología científico-natural, en la que distingue varias tendencias: a) La sociología mecanicista, de Saint-Simon, Fourier o Pareto. b) La biológica, de Spencer, Lillienfeld, Worms, Galton o Gunplowicz; y c) La sociología psicológica, de Tarde, Fouillée, Ward, Giddings, Ross, Oppenheimer y, tal vez, Tönnies; la sociología histórica de Adam Smith, Voltaire, Montesquieu, Condorcet o Alfred Weber; la sociología histórica-filosófica, de Comte, Oppenheimer, Max Scheler y Othmar Spann; la sociología formal de Simmel a von Wiese, y la sociología «alemana», en la que Sombart incluye a Hegel, von Mohl, von Stein y Max Weber. Sombart hace sobre varios de estos autores una serie de agudas observaciones y se vale de sus aportaciones científicas para la elaboración de una especie de sociología cultural, que él llama Noosociología y a la que considera como la disciplina que abarca debidamente el concepto de Sociología. Todo verdadera sociología ha de consistir en esa Noosociología, que viene a ser la doctrina general de las categorías de la cultura, entendiendo por cultura «un concepto en el que la espiritualidad de la sociedad, la sociabilidad de la sociedad y la socialidad del espíritu, se vinculan formando unidad». Es decir, entendiendo la palabra cultura en su máxima amplitud, como la obra del espíritu humano sobre la tierra. Pero Sombart no considera a la Noosociología como una ciencia universal, aunque tampoco debe pensarse que sea una especialidad científica más. De tener algún atributo, Sombart es partidario del reconocerle el de ciencia fundamental, encargada de la doctrina del concepto y los elementos de la cultura, de la doctrina, del proceso histórico y de la doctrina de la unidad y la totalidad de la

cultura. Esta ciencia de la cultura debe servirse de un método adecuado, que es el científico-espiritual, constituido por la teoría de la «comprensión». La esencia de esa «comprensión» consiste en que es conocimiento inmanente, en oposición a todo conocimiento natural, que siempre es trascendente.

Tal es, en una breve síntesis, el concepto de Sociología elaborado por Sombart. Aún reconociendo que su obra es un exponente claro de su sólida preparación intelectual y de la gran fuerza de su pensamiento, no se puede aceptar ese concepto de Sociología y hay que hacer algunos reparos a la obra. En primer lugar, no se puede admitir que autores como Durkheim o Max Weber no sean considerados por Sombart. En el caso de Max Weber, al que cita muy de pasada al hablar de la sociología de la religión y de la teoría de la comprensión, pudiera creerse que se debe a la polémica que sostuvieron con motivo de la interpretación del capitalismo, aunque ello no justifica su exclusión. Pero en el caso de Durkheim, que no aparece para nada, no hay razón alguna para borrarlo de la historia de la Sociología, sobre todo teniendo en cuenta que es una de sus máximas figuras. Desde que Sombart escribió su obra, la Sociología ha hecho notables progresos, especialmente en Norteamérica, y en la base de todos ellos, Durkheim y Max Weber han sido piezas esenciales.

No es aquí el momento de establecer el verdadero objeto de la Sociología. Pitirim Sorokin ha dicho que además de las ciencias sociales particulares, que estudian los fenómenos económicos, políticos, religiosos, etc., hace falta otra ciencia que estudie las características comunes a todas las clases de fenómenos sociales y las relaciones entre esas clases. Esa ciencia es la Sociología. Claro que el objeto de la Sociología no se agota en lo que propone Sorokin, porque si, como dice Hans Freyer, la Sociología es la ciencia de la realidad social, en esa realidad hay algunas parcelas que no son estudiadas por las ciencias sociales concretas —como ocurre, por ejemplo, con la familia— y, por tanto, deben constituir parte del objeto de la Sociología.

Pero, en definitiva, incluso el concepto de Sorokin resulta más adecuado que el de Sombart, cuya obra, por otra parte, ofrece un indudable interés y abre una serie de posibilidades al pensamiento sociológico.

LUIS GONZÁLEZ SEARA

ANDRÉS OLIVA MARRA-LÓPEZ: *Andrés Borrego y la política española del siglo XIX*. Prólogo de Luis Sánchez Agesta. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1959; 221 págs.

La figura de Andrés Borrego constituye uno de los más peculiares tipos humanos, característicos del siglo XIX. Liberal doctrinario, al estilo francés, Borrego representa exactamente al hombre decimonónico, que al igual que Javier de Burgos, Martínez de la Rosa y otros muchos, alimentó y enriqueció, durante su obligado exilio en París, su experiencia intelectual con las inquietudes europeas y las ideas políticas que irradiaba la vida francesa en los azarosos años de 1830 a 1850.

Configurado por este «viaje a París», el malagueño ofrece frente a los contemporáneos, que como Alcalá Galiano reciben la honda influencia de la doctrina inglesa, a través de Bentham, una preocupación europea singular. Su obra presenta un panorama amplio, rico y colorista, de la circunstancia política de la pasada centuria, enfocado desde la perspectiva que le proporciona su personal experiencia. Sánchez Agesta cita un testimonio de Galdós, según el cual, Borrego fué uno de los hombres más técnicos «en cosas políticas y revolucionarias» del siglo XIX. Y, en efecto, el testimonio de Galdós no es más que la expresión exacta de la actitud periodística, atenta al suceso real, característica de Andrés Borrego. Es un interesado espectador de esa dramática obra teatral que es la España decimonónica, y su visión de los actos no es fría, incolora, sino que está cargada de dura crítica, perteneciendo a «ese desordenado y trascendente periodismo del siglo XIX, para el que la pluma no era un medio de vida, ni una profesión definida, ni un comentario de actualidad, ni un servicio de información, sino el instrumento polémico de una política discutida en el ágora pública».

De esta forma, la inquietud europea y la visión periodística al estilo decimonónico confluyen en la obra de Borrego, dando el perfil auténtico de la peculiaridad de sus escritos. Así, su doctrina política adopta una actitud conciliadora, buscando con ahínco la solución equidistante entre las posturas extremas. En el fondo Borrego aquí era deudor del Doctrinarismo, pero quizá pesaba más en su ánimo la personal toma de conciencia de lo estéril que resultaba la cruel división política de los españoles. Con verdadera urgencia se plantea este problema y trata de dar, a la rebelde dinámica de los partidos políticos, una organización sistemática, regular y homogénea, convirtiéndolos, de esta manera, en un instrumento eficaz de gobierno y despojándolos de la

descarnada ambición personalista que los caracterizaba durante el reinado de Isabel II.

La comprensión empírica de la realidad pública, le hace advertir, con agudo sentido precursor, la importancia de las dos dimensiones cardinales de la organización del Estado de nuestro tiempo, a saber: la problemática económica y la cuestión social. En íntima conexión ambas, Borrego aborda desde la raíz económica los problemas políticos e institucionales más diversos y, situado en esta perspectiva, intenta aprehender el significado de las vitales cuestiones sociales. Ante el antagonismo de clases, propio del siglo XIX, pesa en él la experiencia francesa de la Revolución, y adopta una posición moderada, al igual que en el plano político.

A tono con los doctrinarios de la época, propone un orden político asentado sobre las clases medias en las que una excesiva fe le hace creer como en una inefable panacea. Trata de despertar mediante una llamada constantemente urgente a estas «clases acomodadas y poseedoras» del reaccionario letargo en que se hallan sumidas, anunciando con agudo sentido profético las convulsiones que van a estremecer el último tercio del siglo XIX.

La instalación de un orden nuevo, cuya estructura se vincula a las clases medias, será el resultado de una acción político-social colectiva realizada bajo el signo de una cooperación común entre los partidos. En él, la misión de las clases medias se manifiesta en dos dimensiones: la instrucción y la seguridad social, que convergen en el centro de una actividad protectora de las clases trabajadoras.

La verdad es que dentro de este moderantismo personal deja traslucir un inocuo e ineficaz paternalismo, por otra parte propio del estilo de vida liberal; pero aún así queda patente su carácter reformador y precursor a la vez de reformas posteriores.

Andrés Oliva, hilvanando retazos biográficos y crónicas periodísticas, ha trazado alrededor de la figura del gran malagueño un curioso cuadro de la vida política del siglo XIX. Y la verdad es que a través de su vida y de su obra esto es posible, pues si bien este hombre no es un activo protagonista del acontecer político de ese tiempo, sin embargo recoge en su retina, de una manera plástica, los hechos más sobresalientes del momento, y si su obra es superficial desde un punto de vista científico, el valor de su experiencia personal es a todas luces interesante. Resulta extraño que un hombre sin apenas formación universitaria, llegara a tomar el pulso a la circunstancia político-social del siglo XIX, desde ángulos tan distintos, y acertara con un diagnóstico tan exacto. El caso es que el testimonio de su originalidad viene a compensar, en lo que al interés histórico se refiere, su poca fundamentación inte-

lectual y su superficialidad científica; mientras que su contradictoria y extraña personalidad resulta, a juicio del autor, una expresión humana de aquellas críticas décadas de la anterior centuria en las que transcurrió su vida pública.

DIEGO MATEO

### LA VIDA ESPAÑOLA Y UN NUEVO HORIZONTE (1)

El hombre es un ser histórico que, partiendo del presente, se proyecta hacia el futuro con un programa de aspiraciones e ilusiones que vienen a constituir la raíz última de su existir. Toda historia que no trate de relacionar la marcha de las cosas con las realidades del presente y sacar conclusiones del pasado para moldear el presente con vistas al futuro, es mera arqueología, como señalaba muy bien Troeltsch. Pero es más, no sólo la historia, sino la vida misma, ha de ser constante proyecto del presente hacia el futuro, en un devenir que constituye la trayectoria del glorioso progreso humano. Nada hay más contrario a la vida que la complacencia en el presente o el afán por volver a repetir el pasado. Únicamente en la vejez aparece la nostalgia del pasado, y huelga decir que la vejez es la menos vital de las edades del hombre. Pero incluso la nostalgia del viejo, salvo cuando se trata de un espíritu petrificado, es una nostalgia de su plenitud creadora del pasado, y no de las creaciones mismas. Normalmente, al viejo le gustaría volver a su juventud, pero no porque figure entre sus anhelos volver a repetir todas las acciones que ha realizado, sino por las muchas cosas que haría, —y no hizo— si le fuese posible volver a empezar su vida. Por ello, cuando un pueblo se aferra al pasado, considerándolo preferible a cualquier innovación, es un síntoma inequívoco de su decrepitud y de su falta de vigor vital.

---

(1) El comentario se refiere a los fascículos que en la colección «Nuevo Horizonte» publican las Ediciones del Movimiento, de los que, hasta ahora, han aparecido los siguientes: *El campo andaluz*; *25 años abiertos al futuro*; *La transformación agraria*; *Rumbos de la empresa nacional*; *El mensaje de José Antonio*; *La formación profesional y la nueva sociedad*; *Expansión necesaria del comercio exterior*; *Panorama de la educación española*; *Hacia nuevas estructuras comerciales*; *El pueblo español*; *Ante el Mercado Común Europeo*; *José Antonio en el Nuevo horizonte*; *Franco ante el Nuevo horizonte*; *El desarrollo regional de España*; *Nuevo horizonte de vida española*; *La nueva Ley de ordenación del crédito y la Banca*; *Caminos de superación social*; *Perfeccionamiento de la función representativa*; *Racionalización económica*; *Desarrollo social de la cultura*; *Nueva ordenación bancaria*; *Planificación del desarrollo económico*; *Desarrollo armónico en zonas de expansión agraria*; *Aspectos humanos y sociales de la educación*; *Pueblo y Estado*; *La Provincia y el Gobernador Civil*.

Así, pues, el hecho de plantearse un «nuevo horizonte», no debería considerarse nunca como señal de genialidad y acierto, sino más bien como correcto entendimiento de nuestro destino histórico. Pero vivimos en unas circunstancias en que esto no siempre ocurre así. Existen demasiados arqueólogos de la historia —que no tienen nada que ver, por supuesto, con los beneméritos investigadores que consagran su vida a la reconstrucción de la que existió en épocas lejanas— y demasiados partidarios de la *belle époque*, o de cualquier otra *époque*, para que podamos considerar habitual proyectar futuros históricos que no sean remedo —ya que la repetición es imposible— de un pasado, muchas veces poco digno de respeto, e incluso de recuerdo, si no fuera por la enseñanza que todo error puede y debe depararnos.

Por eso, la colección «Nuevo Horizonte» viene a constituir un noble empeño, fundamentalmente por lo que supone de actitud espiritual. No se trata de una colección en la que vayan apareciendo magnos programas de filosofía política, ni grandes obras de pensamiento revolucionario. Tampoco se trata de publicaciones de tipo científico o erudito que descubran aspectos inéditos de la realidad social de nuestro tiempo. Se trata de una serie de ensayos que presentan un programa de acción política en su más amplio sentido. La educación, la transformación agraria, la integración europea, el desarrollo de la cultura, las nuevas estructuras comerciales, la formación técnica y profesional, la empresa política de la nación, el papel del pueblo ante nuestro futuro inmediato, y otra serie de temas capitales de la sociedad actual, son analizados ante la perspectiva de un nuevo horizonte. Es decir, se trata de comprender nuestro presente —y para ello, si es necesario utilizar la Historia— y una vez en posesión del conocimiento de ese presente, elegir un nuevo camino que lleve a la realización de una serie de supuestos que se estiman convenientes para lograr un mejor futuro histórico.

Esta actitud es la que nos interesa comentar, dejando a un lado la posible crítica de las colusiones propuestas en cada caso concreto. Al fin y al cabo, todo proyecto es proyecto de alguien y sería absurdo pretender que algo dependiente de la consideración subjetiva de un individuo, o de un grupo de individuos, tenga validez *urbi et orbe*. Una de las más nobles enseñanzas del liberalismo es el respeto de la opinión ajena, que lleva implícito el reconocimiento de la propia limitación. Sin esta actitud no es posible una convivencia digna ni una actividad intelectual fecunda.

Ahora bien, si puede haber quien disienta del programa que presenta «Nuevo Horizonte», nadie, con sentido histórico, puede poner en duda el acierto de su formulación. Así, por ejemplo, todo el mundo ha de estar de acuerdo con que el pueblo, el viejo *demos helénico*, es el protagonista de la vida

histórica, en todas sus dimensiones y, por tanto, hay que proyectar su participación en la política del país, participación que viene indicada por las circunstancias de cada época y lugar concretos. Puede haber grandes dimensiones sobre la forma de esa participación, pero el fundamento último, hoy es común en todo el mundo. En la colección «Nuevo Horizonte» se habla de la democracia orgánica como la mejor fórmula, dado el fracaso del sistema de partidos. Sin duda, muchas personas pensarán que ello es erróneo y que el sistema de partidos es el preferible. Puede que alguno de ellos esté en lo cierto, pero tal vez haya parte de razón, y a la vez de sinrazón, en las dos posiciones. Hay que acostumbrarse a ver cada cuestión dentro de su marco circunstancial y sólo entonces cabe hacer afirmaciones rotundas, con probabilidades de acertar.

La colección «Nuevo Horizonte» ofrece, además, en una serie denominada «Foro de Ideas», algunos trabajos firmados, que tienen una mayor elaboración científico-doctrinal. Hasta ahora han aparecido *La provincia y el Gobernador civil*, de José María del Moral, y *Pueblo y Estado*, de Jesús Fueyo, los dos, buenos conocedores del tema que tratan. En el «Foro de Ideas» se siguen desarrollando los temas que con carácter editorial, y sin firma, aborda la colección general, pero adscribiendo las ideas a una persona concreta, que obliga siempre a una fundamentación más profunda de las ideas sugeridas.

En conclusión, la colección «Nuevo Horizonte» es un estímulo eficaz para tomar conciencia de la realidad española que nos ha tocado vivir.

LUIS GONZÁLEZ SEARA

## UN ANALISIS ECONOMICO DE LA CHINA COMUNISTA

Los temas de estructura económica ocupan hoy día un lugar de privilegio. El problema es siempre el del hombre en sociedad, y los puntos de vista que se adoptan no tratan sino de encarar con mayor exactitud la diversidad de facetas que la convivencia humana suministra al observador social. Las modernas técnicas de especialización delimitarán los campos de estudio, pero la realidad social demostrará siempre que, pese a la pluralidad de perspectivas, el objeto es solo uno y una sola su comprensión esencial. Al ser hoy la política la técnica de la organización de la convivencia de los hombres, actúa sobre unos datos reales que le vienen dados de antemano, sobre los que influye y por los que es influida. Estos datos reales pueden parcelarse sin detrimento del objeto social a los que pertenecen según la clase de estudio

que se pretenda intentar. Así, sucede que uno de los fundamentales factores que condicionan toda técnica política viene significado por los factores económicos, que fundamentan estudios separados de necesidad inexcusable para el ejercicio eficaz de aquella técnica.

Desde este punto de vista de parte al servicio de un todo, examinaremos el importante libro de Yuan Li-Wu acerca de la economía china (1). En él se estudian temas de estructura económica con un criterio realista y científico, sin abordar puntos que excederían del propósito indicado, pero colocando el análisis en función de posteriores consideraciones éticas, sin las cuales aquél podría quedar a mitad del camino.

### I. PROPÓSITO Y MÉTODO

El libro de Wu intenta explicar sólo una parte de la completa historia de la China comunista, pero una parte que no había sido aún analizada en detalle ante los lectores del mundo occidental. El autor, especialista en temas económicos, y preocupado con los problemas del resurgir de su país (2), no trata de hacer un libro de propaganda, sino un estudio riguroso, y se esfuerza en todo momento en evitar el partidismo, si bien no disimula su honda oposición a las doctrinas del comunismo chino.

Es un hecho muy cierto el que los estudios estrictamente económicos sobre una estructura social en constante cambio, como es la de la China en nuestros días, se transforman al poco tiempo de realizados en puros análisis históricos. Tal inconveniente aparece en nuestro caso, pues desde 1956 (fecha en que el estudio que comentamos nació a la luz pública) hasta el momento de escribir estas líneas, la movilidad prodigiosa del radicalismo chino ha planteado situaciones que no caen dentro de la órbita del trabajo de Y. L.-Wu. ¿Se debió haber pospuesto la redacción de este libro hasta fecha desde la cual los hechos hubieran podido ser observados en su propia perspectiva y con menor emoción? La respuesta debe ser forzosamente negativa. Creemos que el trabajo es valioso y de gran utilidad, pese a la objeción apuntada. El período que se analiza (1949-1955) queda fijo para siem-

(1) YUAN LI-WU: *An economic survey of Communist China*, Bookman Associates, New-York, 1956; 566 págs.

(2) Otras obras del autor: *The land program of the Chinese Communist Party, an Interpretation*, San Francisco, 1952; *China's Postwar Economic Policy-Planning or Free Enterprise*, New York, 1946; *China and India: two Paths to Industrialization*, Problems of Communism, may-june 1955. Esta última, con la colaboración de ROBERT C. NORTH.



pre entre los datos de este libro; su información y su plan hacen de él un texto de aconsejable consulta para quien se interese no ya sólo por los problemas económicos de la China comunista, sino incluso por los temas paralelos de los demás países subdesarrollados.

El libro consta de 14 capítulos y de una importante referencia bibliográfica sobre la China comunista. El capítulo primero contiene una breve reseña de la política gubernamental desde que comenzó a jugar papel primordial en la economía china; en el capítulo segundo se da cuenta de los variados factores intangibles que constituyen la herencia económica del comunismo chino, y que como tal deben aceptarse; finalmente, en los restantes capítulos se van estudiando los diversos aspectos de la actividad económica del país, en un intento global de clara comprensión.

## II. LAS ENSEÑANZAS DE LA CHINA COMUNISTA

El progreso económico de la China comunista en el corto espacio que media entre 1949 y 1955 es innegable. Es de notar que todas las realizaciones económicas que se han verificado en ella han sido dirigidas por un doble e inexorable objetivo político: convertir a China en una sociedad industrializada y socialista y mantener en el país el control del partido comunista. El período se caracteriza, en efecto, según la terminología oficial, por la «dictadura democrática de la alianza entre campesinos y obreros»; y es considerado como un tránsito entre la China tradicional, de estructura «semifeudal» o «semicapitalista», y una sociedad socialista totalmente madura.

La recuperación económica de la China comunista desde 1949 y su presente programa de industrialización contiene para el estudiante del desarrollo económico en los países subdesarrollados una serie de lecciones que, por obvias, suelen caer en el olvido, sin consideración de su validez e importancia básica. Como tales, y a la luz de la información de Wu, se pueden resaltar las siguientes:

1. El auge de la economía china entre 1949 y 1952 testimonia, una vez más, la recuperación de los sistemas económicos desde que la guerra y la inflación creciente desaparecen de la escena.
2. La fluctuación en la producción agrícola como respuesta a los cambios en los precios es otra demostración convincente del poderío del incentivo económico.
3. Los comunistas chinos han demostrado claramente que una planificación práctica de la economía nacional debe contener, junto con los planes

generales, planes para las empresas particulares, y que la mayor perturbación en toda planificación es la contradicción de lo individual.

4. En su intento para forzar el ritmo de la industrialización, la China comunista ha experimentado también que, en un país subdesarrollado, la acumulación de capital sin inversión extranjera es un proceso doloroso, ya que la capacidad del país para extirpar por sí mismo la amargura de la miseria está en función de un control totalitario. La asistencia técnica extranjera es indispensable, pero no suficiente. Además, la dependencia técnica de un poder exterior puede ser igualmente perjudicial para el mantenimiento del control nacional.

5. La experiencia china ha traído también alguna luz por lo que respecta a las técnicas de control: por una parte, ha demostrado que la redistribución de la propiedad de la tierra en nombre de la justicia social ha sido la base para la supervisión del pisanaje por un partido organizado; del mismo modo, el uso del movimiento sindical como instrumento todopoderoso de control es otra enseñanza digna de tenerse en cuenta.

6. La extensión del control total de la economía, sobre todo en la regulación de inversión y consumo, ha puesto en evidencia el puesto sobresaliente ocupado por la Banca en la actividad económica y ha hecho otorgársele prioridad en la socialización.

7. Los empresarios cuya principal actividad sea el comercio deben también meditar sobre el hecho de que en los países subdesarrollados, como en la China comunista, la conversión del capital comercial en capital industrial es un objetivo más que deseable.

8. En países superpoblados, el empleo del trabajo forzado en los proyectos de trabajo intensivo puede ser un medio de incrementar el capital social, y por tanto, la futura producción.

9. Finalmente, al margen de consideraciones humanitarias y morales, un Estado autoritario de gran población puede considerar el trabajo como un artículo de exportación no en el sentido usual de emigración voluntaria o canalizada, sino en el propio sentido de la exportación corriente del utillaje y demás mercancías. Esta posibilidad, sin embargo, está en función de la demanda extranjera para cada tipo de trabajo, lo que inevitablemente tiende a disminuir el número de países abiertos a este mercado.

Todas estas enseñanzas nacen o se confirman con la experiencia china. La situación geográfica del milenarismo país, en el centro de un Continente en ebullición, con identidad de problemas y características, hace de todos estos problemas hitos inevitables en el repertorio de temas que el subdesarrollo asiático acarrea. «El chino está a punto de convertirse, en relación con los

demás países del Asia, en lo que es el americano con relación a Europa: el hombre que ha puesto un océano entre él y su pasado» (3). Lo asombroso es que el chino no ha cambiado de lugar. He aquí por qué las soluciones chinas a los problemas del subdesarrollo cobran una nueva dimensión: todo lo que allí se hace, en Cantón y en Pekín, a lo largo de la Gran Muralla y en torno al río Amarillo, todo puede parecer bueno y bello a un campesino del Ganges y a un labriego de Mindanao. El estudio y la síntesis de estas experiencias económicas cobran así un sentido de mayor responsabilidad.

### III. EL SISTEMA DEL CONTROL

El tema del control totalitario debe ser puesto en relación con la más honda dimensión de la esperanza humana. «Millones y millones de hombres esperan la dicha, y tienen razón; hay que tener el valor de reconocerlo», ha escrito un profesor occidental (4). El control, como técnica de provisión de medios para lograr aquel fin es un modo de gobierno extendido, y de sorprendentes resultados en los países donde impera el subdesarrollo. Aliado a la filosofía política del marxismo, el sistema del control enlaza directamente con la más sutil esperanza marxista: «Mi tragedia personal es arrinconada por la maravillosa alegría de saber que también mis manos ponen ladrillos en el magnífico edificio que estamos construyendo» (5). Para la filosofía occidental, el hombre es más grande que el mundo, y la sujeción del hombre a un bien forzado e impuesto, aunque opere una promoción en el terreno material, no es sino un nuevo disfraz de la esclavitud. Sin embargo, el subdesarrollo plantea luminosos dilemas, en los que no son los criterios morales los decididores, sino las técnicas de mayor eficacia.

El reciente ejemplo de la China es bien ilustrador. El espectáculo millenario de la miseria de muchos y del provecho de unos pocos, ha sacudido la proverbial quietud del «país del centro», en una gigantesca puesta en marcha férreamente acaudillada. Los medios humanos de sujeción disciplinaria espantan en ocasiones a la sensibilidad europea, pero están animados por una esperanza de vida digna. Un autor de Shanghai, Pa-tchin, afirmaba en son de reproche: «Vuestra sociedad cristiana ha hecho santos admirables, pero completamente incapaces de imponer el bien que predicaban. Nosotros no

(3) CH. MOELLER: *Literatura del siglo XX y cristianismo*.

(4) *Idem*.

(5) OSTROVSKY: *Y el acero fué templado*.

tenemos santos, pero podemos forzar a la gente a hacer el bien. Nadie puede ahora emprender el mal camino: está cerrado.»

Este desgarrador humanismo comprende en su seno todas las perspectivas de una vida de relación, y entre ellas, y con carácter primordial, el aspecto económico. El sistema de control, desde este último punto de vista significa la aplicación de los medios más convenientes para conseguir el aumento de producción y evitar los colapsos en la distribución de lo producido. Es tesis de Y. L. Wu, autor del libro que comentamos, que la producción nacional sólo puede elevarse a través de incrementar los puestos de empleo y hacer efectivo el aumento de la productividad de los factores del proceso productivo. La China comunista, desde luego, ha tratado de lograr tal finalidad a través de otros varios caminos; pero al intentar con demasiada prisa canalizar la producción a través de ciertas vías que la población no había escogido voluntariamente, ha tenido que ir introduciendo progresivamente más y más estrictos controles, que en ocasiones no han sido debidamente dosificados.

En efecto: se ha señalado con anterioridad el doble objetivo político perseguido a través del desarrollo económico chino. Nos reenfiamos entonces al intento de hacer de China una sociedad industrializada y socialista y al propósito de mantener al país controlado por el Partido comunista. Pues bien, en ocasiones, ambos objetivos han entrado en abierta colisión, generando dificultades y fracasos: el control ha engendrado resistencia, apagado iniciativas y ocasionado insuficiencias, llegando a convertirse en un verdadero obstáculo para el desarrollo. Tres ejemplos, citados por el autor, vienen a abonar esta interpretación: el sistema del control monetario y bancario, la intensa reglamentación de los trabajadores y la cooperativización de la agricultura: mientras meticulosos controles financieros de los bancos del gobierno aminoran el ritmo de la producción, el interés del Partido es mejor servido cuando las riendas del control pueden ser centralizadas en cada fase de la actividad económica; la total reglamentación de que son objeto, afecta, sin duda, a la eficiencia de los trabajadores, pero el Partido exige que su lealtad sea estrechamente vigilada; finalmente, mientras que la resistencia a la cooperativización puede minar la iniciativa de los campesinos, el Partido pide que todo posible renacimiento de una clase de «labradores ricos» sea arrancada en el brote.

La situación es seria por demás, pues si bien los controles pueden en teoría ser modificados, tal posibilidad no se da en la práctica, a causa de que la necesidad de los controles económicos está íntimamente ligada a la consolidación de la posición fundamental del Partido comunista. El Partido —afirma el autor— debe darse cuenta de que esta superextensión del control le será dañina a la larga. Pero la observación de que el Partido comunista debe

prever a corto espacio su mantenimiento en el poder, hace que las consideraciones de corto alcance tiendan siempre a parecer más urgentes y perentorias. Es por esto por lo que, en previsión del porvenir, podría afirmarse que la carrera del control económico será ascendente en la China, en vez de descendente.

#### IV. LAS DEFICIENCIAS DEL SISTEMA

El estudio de Y. L. Wu abarca, en síntesis, todos los aspectos de la economía interior y exterior de la China comunista. Numerosas estadísticas, cuadros sinópticos y curvas de cálculo acompañan a la disertación, por lo que sus conclusiones tienen un honesto valor de referencia. Es difícil que en el reducido marco de esta recensión podamos dar siquiera una noticia de los variados planos del desarrollo económico chino, pero lo que es imposible es enumerar los campos en los cuales el esfuerzo de los dirigentes comunistas no ha tenido el resultado esperado. El saldo, en cuanto a aumento de producción y adaptación de la vida económica del pueblo al dictado de la política del gobierno es, en el espacio de tiempo a que aquí nos referimos, innegablemente favorable. No obstante, existen algunas serias y notorias deficiencias en el sistema económico planteado, de las que es forzoso hacer cumplida mención.

En el campo de la industria pesada, las industrias de maquinaria fabril, cemento y materiales de construcción, productos químicos y metales no férricos, son poco menos que infantiles según el moderno *standard*. El aumento de carbón y de energía eléctrica es apenas capaz de hacer frente a la demanda del país, y la producción doméstica de productos petrolíferos es enteramente despreciable. Aunque la industria del hierro y del acero se ha recobrado por completo de los efectos de la devastación soviética en Manchuria, no está en condiciones de hacer frente al extraordinario aumento de demanda que supondría una posible guerra moderna. Finalmente, pese a los intentos de desarrollar nuevas áreas industriales, la industria moderna de la China comunista sigue concentrada en unos cuantos núcleos fabriles, necesitando para su distribución del mantenimiento de un eficiente sistema de transportes.

Estos, sin embargo, dejan mucho que desear en su eficiencia. El sistema de ferrocarriles, excepto en Manchuria, tienen notables defectos y embotellamientos; el transporte por carretera tan sólo ofrece posibilidades limitadas a causa de la cortedad tanto de combustible como de vehículos; por último, el transporte fluvial está condicionado, como no podía ser menos, por las limitaciones geográficas.

El sistema monetario comunista, señala Y. L. Wu, aunque exhiba ante el extranjero su estabilidad, depende para la supresión de la inflación del éxito continuo de las medidas gubernamentales, lo que no siempre se puede asegurar, y del control del gasto público; el control del consumo a través del racionamiento es un medio indirecto a estos efectos, pero no puede ser concluyente a menos que pueda impedirse constantemente la natural aspiración de comodidad. El mercado negro de divisas, de proporciones limitadas anteriormente, desembocará en una furia incontrolable si se disminuye la inflación o si el clima político internacional se hace menos favorable.

El presupuesto gubernamental, que cuenta con un extraordinario significado como suplemento de la renta normal, no logra empero mantener una balanza favorable. A mitad de camino en su desarrollo, la China comunista mantiene una precaria balanza. No está en situación de comprometerse en ninguna aventura que pueda ocasionarle un poderoso adversario exterior, pues éste pondría en acción de represalia conducir al caos su economía.

Ahora bien, todas estas debilidades no dan pie para esperar con cierta base un colapso mortal de la economía china. Advierte el autor que «el ineficaz y últimamente corruptible sistema de control que la China comunista ha levantado no puede ser descartado a la ligera. No podrá soportar la prueba del tiempo si la pensamos en términos de siglos, pero durará con probabilidad durante un espacio de décadas. A menos que sus debilidades sean explotadas implacablemente por sus oponentes, hay pocas esperanzas de un inmediato y espontáneo colapso... Pero si esas deficiencias son efectivamente explotadas pueden acarrear serias averías a la economía china e incluso podría darse al traste con un régimen cruel» (6).

#### V. LA POTENCIA ECONÓMICO-MILITAR DE LA CHINA COMUNISTA

La mala baza que la diplomacia occidental está jugando con respecto a la China comunista hace que la verdadera talla militar de esta nación sea casi desconocida por la opinión pública internacional. Se teme al gigante de 700 millones de súbditos, pero no se calibra con detalle la real dimensión militar del país del telón de bambú. Las contingencias de la guerra fría, que azota con su vértigo la paz del mundo, exigen por su parte que un planteamiento riguroso de la capacidad económica de cualquier pueblo roce con mayor o menor discreción su potencialidad militar en caso de conflicto. Sobre gravitar

(6) Págs. 305 y 306.

de modo asfixiante en los recursos económicos de las naciones, el fantasma de una guerra que sería total y exterminadora de modo ineluctable, atrae con su magnetismo la reserva de fuerzas nacionales que, apartadas hoy de su efigie, se conservan prestas, empero dispuestas a acudir a la menor eventualidad. ¿Qué economía nacional podría soportar hoy el peso decisivo de una guerra total? Este es el problema en términos generales. ¿Podría la capacidad económica china soportar la demanda de recursos que una guerra total le ocasionaría? Esta es la cuestión adaptada a nuestro específico objeto. No se trata de medir el coeficiente militarista de la psicología china, ni siquiera de calibrar la potencia humana que, en caso de emergencia, podrían alinear los dirigentes chinos. Se trata más bien de deducir de las conclusiones que vamos obteniendo del libro de Y. L. Wu, qué posibilidades de efectivos económicos habría poner en marcha en el caso de una conflagración armada en la que participara la China comunista.

Pues bien, a la vista de la conducta extremadamente realista y racional de los líderes chinos en sus asuntos económicos, el autor aventura la opinión de que la China roja no puede arriesgarse a abrir guerra excepto con el apoyo soviético (7) y quizá tan sólo por mandato de los soviets. La experiencia de Corea no puede ser argumento en contra de tal tesis, ya que el combate fué limitado a períodos de tiempo relativamente cortos, y la economía nacional china no fué sujeta a destrucción física alguna. A pesar de todo, surgieron dificultades presupuestarias en 1951 y en 1952, y el plan quinquenal no debía haberse iniciado de haber continuado la guerra en Corea.

Aunque la amenaza de guerra y la llamada de servicios patrióticos puedan ser utilizados como acicates para el logro de una mayor producción, tal incentivo sólo es efectivo cuando la temida amenaza no se transforma en realidad. Mientras la propaganda de la China comunista atiza constantemente los rescoldos bélicos pasados y aviva los futuros, el gobierno popular no se embarcará de modo verosímil en una tentativa real de fuerza con el Oeste. Conviene que los observadores occidentales —advierte el autor— no se dejen engañar por tal espejuelo ni por creencias que están más lejos de la realidad cuanto más cerca de los propios deseos.

Todo esto no significa en modo alguno que la base material de la capacidad militar china no pueda extenderse de modo creciente. Si bien el Oeste tiene pocas razones para temer a la China comunista, no tiene tampoco causa alguna para complacerse. Los cambios técnicos pueden alterar radicalmente nuestra concepción del *status* de diversas industrias, a la vez que el paso de

(7) Depende de la U. R. S. S. en provisión de armas pesadas y combustible líquido.

carga de la industrialización china, con adecuada asistencia de la Unión Soviética, puede cambiar de modo irreconocible la estructura económica del país en corto espacio de tiempo.

## VI. CONSIDERACIONES FINALES

Dos son los últimos puntos que interesa glosar en el trabajo que estamos comentando: la dependencia económica y doctrinal del régimen chino respecto a la Unión Soviética, y la peculiaridad del *challenge* que la China comunista ha planteado al Occidente:

A) El autor argumenta en contra de quienes confían o esperan que los dirigentes chinos puedan plantear una secesión económica o doctrinal con la ortodoxia de Moscú. Económicamente —y esta afirmación debe sopesarse en su estricto sentido— la dependencia de la China comunista de la Unión Soviética es completa, pese a la pequeña ayuda material recibida de ésta. En estas condiciones, la acción política independiente por parte de los dirigentes de Pekín, si bien es posible ideológicamente, es prácticamente inconcebible. El titismo chino, esperanza lejana de ciertos entusiastas, difícilmente puede desarrollarse cuando, antes de que cualquier movimiento desviacionista pueda tomar forma, se puede ver seriamente afectada la verdadera vida del programa chino de industrialización y su actividad económica.

B) El desafío de la China roja al Occidente, más que un carácter militar (que, si acaso, sólo se plantearía en aquellas áreas adyacentes a su territorio nacional, donde la resistencia es imposible y donde cabe la infiltración política) ostenta una calidad de ejemplo. En el hecho de que el sistema económico y el sistema de desarrollo que ofrece la China roja pueda aparecer como modelo de una vía efectiva de industrialización y de enaltecimiento del prestigio nacional bajo un gobierno todopoderoso, reside el sentido más hondo del desafío de los comunistas chinos. Si no se comprende su verdadero alcance, el ejemplo de la China comunista puede aparecer —sobre todo a los pueblos del Asia— demasiado esplendoroso. Japón, Indochina, Indonesia, Malasia, Siam, Birmania, La Unión India, Pakistán..., están sumidos en situaciones análogas, donde enormes masas de hombres viven sobre una tierra a menudo insuficiente, en un estado semisalvaje, víctimas de su proliferación y de la enorme densidad de población, víctimas de un estado social injusto y de una ineficaz actuación por parte de las potencias que encarnan una ideología más humana y digna. «De las cuatro libertades de Roosevelt: *Freedom of speech, freedom of religion, freedom from want, freedom from fear*, la



libertad primordial para el Asia es la tercera», escribe un viajero francés (8). Y añade: «El *bol* de arroz diario asegurado, pues si no hay arroz, se muere el hombre, y entonces, ¿qué importan las otras libertades? Este es el problema del mundo oriental.»

Para el mundo occidental, el problema tiene una perspectiva más diáfana. Un texto de Bertrand Russell resume de manera impresionante la amenaza: «No hay esperanza sobre el mundo si el poder no puede ser domesticado y puesto al servicio, no de tal o cual grupo de tiranos fanáticos, sino de toda la especie humana, blancos, amarillos y negros; fascistas, comunistas y demócratas, porque la ciencia los ha tornado solidarios: tienen que vivir o morir todos juntos.» Ahora bien, en tanto los países no comunistas no presenten una alternativa efectiva a los países del Asia y del subdesarrollo en general, éstos seguirán creyendo que no hay tal alternativa. Es este un sentimiento profundamente arraigado en la mente de Y. L. Wu, y que da a su libro un valor de tránsito hacia más altos ideales que los estrictamente enunciados. «Ha sido nuestro propósito —escribe— llevar a la luz alguna de las circunstancias que han hecho capaces a los comunistas chinos de alcanzar una medida ponderada de éxito. Resta a los hombres de Estado y a los ciudadanos de países no comunistas demostrar que una vía de desarrollo económico igualmente efectiva y mucho más sabrosa, puede hacerse realidad, sobre todo en las zonas contiguas a la China comunista.»

«Es muy posible que otras personas que estudien el desarrollo de la China comunista —concluye escribiendo el autor— puedan llegar a conclusiones distintas a las nuestras; esperamos que al menos estas conclusiones nuestras ofrezcan un tema de meditación.»

JOSÉ LUIS YUSTE GRIJALBA

(8) J. J. BRIEUX: *La Chine, du nationalisme au communisme*. Paris, 1953. Editions du Seuil.

SOBRE EL REGIMEN ANGLOSAJON DE COMMON LAW

E. J. GRIEW: *The English Legal System*, 1957 (X+146 págs.); V. WATSS y S. CORBLE: *Contracts*, 1957 (IX+158 págs.); JEAN FISHER: *The Law of Torts*, 1958 (XVI+118 págs.); D. W. ELLIOTT: *Criminal Law*, 1960 (VIII+207 págs.). Londres, Sweet & Maxwell.

Un análisis a fondo de la materia de los libros que se recensionan habría forzosamente de ser una exposición del sistema anglosajón de *Common Law*. Efectivamente, bastaría apenas añadir el Derecho de la propiedad inmobiliaria y el de sucesiones para que, junto con el Derecho de obligaciones y contratos y el de la responsabilidad extracontractual (con el que, *grosso modo*, se corresponde el *Law of Torts*) nos halláramos frente al bloque del ordenamiento jurídico-privado anglosajón; como sólo haría falta completar las reglas de Derecho penal con las de procedimiento para tener una parte sustancial del Derecho público, excluidos el administrativo y el constitucional. Pero comoquiera que las normas administrativas son en su mayor parte de Derecho estatutario, y que sobre las procesales, las constitucionales y las de tenencia de la tierra se hacen abundantes indicaciones en el libro que abre la serie (*The English Legal System*), de nuevo la lectura de los libros que se recensionan, y su comentario, refiere a la casi integridad del sistema de *Common Law*.

Una exposición de este tipo, por lo desmesurado, parece por completo fuera de lugar en una recensión; no, en cambio, la insistencia sobre algunas ideas centrales no muy conocidas, o con frecuencia olvidadas sobre el sistema jurídico anglosajón; tanto más importantes cuanto que es notorio cómo la doctrina jurídica continental europea va centrando más y más su interés sobre el mismo, de forma que ese curioso ignorar de lo que ocurre más allá de las propias fronteras, que con pocas excepciones caracteriza los libros jurídicos continentales europeos (con la muy importante y a su vez singular excepción de la doctrina española, posiblemente la mejor informada bibliográficamente en Derecho comparado), cada vez reza menos respecto del *Common Law* en general, y el del sistema británico del *Common Law* en particular.

La primera y cardinal observación, que, por lo demás, viene a confirmar otras anteriores y mucho más autorizadas, es la de que el Derecho sustantivo no estatutario es inconcebible al margen del Derecho procesal. El sistema de los *Writs*, en sustancia de la orden del Rey a sus Tribunales, suplicada por el demandante, para que aquéllos conocieran de la pretensión de éste, hizo

en la práctica que no hubiera derecho donde no había o se concedía acción. Y la tipificación progresiva de los *Writs* como formas de acción dió lugar a una conformación procesal de los derechos. Toda la aparición de la jurisdicción de equidad no es más que un intento de ruptura contra la procesalización y consiguiente hiperformalización del Derecho sustantivo, sólo en parte conseguida por cuanto las *Courts of Equity* cayeron casi inmediatamente en el mismo defecto, supuesto que lo sea, de la tasa y tipificación de las acciones admisibles.

Y aunque a partir de la *Judicature Act* de 1873 desapareció la duplicidad en la organización judicial entre los Tribunales de *Common Law* y los Tribunales de *Equity*, y aunque el genérico *Writ of Summons* vino a sustituir a los *Writs* especializados, pese a todo ello el Derecho sustantivo sigue conservando una fortísima impronta procesal, que se observa hasta en la terminología; la inexistencia de Derecho sustantivo aparece reflejada en las decisiones judiciales muy frecuentemente con las expresiones puramente procesales de que el demandante *cannot sue* o de que carece de *Right of Action*. El resultado es un Derecho sustantivo, contra lo que se cree, sumamente formalista y poco abierto a doctrinas jurídicas del tipo, por ejemplo, de las del enriquecimiento sin causa (1) o del abuso del derecho.

En segundo término, el sistema de precedentes de decisiones judiciales no descansa sobre un respeto tradicional a lo anteriormente decidido, sino sobre un principio puro y estricto de jerarquía normativa. La sentencia del Tribunal superior es norma vinculante para el Tribunal inferior, que sólo el propio Tribunal superior puede modificar. Por supuesto, como las decisiones carecen de la precisión de la ley escrita y, además, vienen en amplia medida influenciadas por las circunstancias especiales del caso concreto en que el fallo se dicta, esto concede una gran latitud a los Tribunales, aún ampliada por la distinción entre los razonamientos verdaderamente decisivos de la sentencia anterior que como norma se está aplicando y sus *obiter dicta*, o consideraciones a mayor abundamiento, no vinculantes. Pero con todas estas atenuaciones, subsiste el principio básico de que lo decidido por el Tribunal superior es norma general y obligatoria para los Tribunales inferiores ante casos idénticos, similares o análogos.

El fondo unitario de *Common Law* ha servido de dique a la tendencia, tan pronunciada en los ordenamientos continentales, a la compartimentación

(1) La doctrina del enriquecimiento sin causa aparece en una vieja y muy conocida y citada decisión de Lord MANSFIELD (*Moses "versus" Macferlan*, 1760), que también pretendió abrir una vía amplia a los *cuasi* contratos. Pero los desarrollos ulteriores de esta decisión han sido muy limitados. (V. *Contracts*, págs. 150 y sigs.).

del ordenamiento jurídico en zonas autónomas por razón de la materia; así, y por citar un ejemplo notorio, las normas fundamentales sobre el contrato de trabajo son pura y simplemente normas de *Common Law*; derivaciones, o aplicaciones estrictas, de decisiones sobre la obligación y el contrato en general; así, en los casos que se reúnen en el volumen sobre *Contracts* aparecen (págs. 22, 61-62, 80-82, 105-107, 113) muchos en los que el supuesto de hecho es pura y simplemente un contrato de trabajo o una figura contractual próxima al mismo.

Absolutamente imprescindible es señalar también el enorme desarrollo en el sistema anglosajón de la responsabilidad extracontractual, de la figura del *Tort*, de la responsabilidad que surge de la conducta dañosa para tercero, no prevista como delito y no derivada tampoco del incumplimiento de un vínculo contractual ni quasi contractual (la figura del quasi contrato es completamente independiente y distinta de la del *Tort*; por otro lado, y en aclaración de lo que se acaba de decir, de un mismo hecho pueden derivarse responsabilidades contractuales y extracontractuales, extracontractuales y penales). La tipificación de los contratos a través de las formas de acción, y la consiguiente gran formalización del derecho contractual (lo que va envuelto dentro de la doctrina de la *consideration*, es, si bien se mira, un principio opuesto al de la libertad de contratación dominante en el Derecho español desde el Ordenamiento de Alcalá) creó un vacío jurídico, que se llenó con las responsabilidades contractuales. Ello explica que el volumen sobre los *Torts* sea prácticamente de la misma extensión que el volumen sobre los contratos, lo cual dice de por sí bastante si se compara, por ejemplo, con el número de preceptos que en nuestro Código civil se destinan a las obligaciones y contratos y los muy escasos que regulan la culpa aquiliana. Incidentalmente, de aquí se ha derivado la gran importancia teórica y práctica de las acciones de responsabilidad civil, que contrasta con la muy reducida que en nuestro Derecho tienen.

También muchas veces señalado, es necesario, sin embargo, insistir sobre la importancia que para la evolución del Derecho anglosajón ha tenido y tiene la conexión íntima entre Abogados y Jueces. Ya es importante que los primeros se seleccionen sistemáticamente de entre los segundos (no entre licenciados en Derecho, sino entre Abogados en ejercicio; «los Jueces se nombran hoy *exclusivamente* de entre las más eminentes figuras de la Abogacía»; señalándose inmediatamente como contraste «en los países continentales la judicatura es una carrera» —(*The English Legal System*, página 137—); pero lo es aún más que la formación profesional del Abogado se realice en contacto íntimo con los Tribunales en los *Inns of Courts*. A tal

punto es cierto esto, que normalmente en los libros británicos, bajo el capítulo *The Legal Profession*, se estudien conjuntamente Jueces y Abogados; la distinción a su vez dentro de estos últimos entre *barristers* y *solicitors* es técnica y compleja, no pareciendo éste el sitio para entrar en ella (2). Esto, unido a la procesalización del Derecho y al tecnicismo que caracteriza a todo el Derecho procesal, hace del Derecho materia sólo apta para los iniciados en sus misterios, en mucho mayor medida que en los países continentales; la *Artificial Reason* de que hablara Coke alude justamente a que el Derecho sólo es para los iniciados y no para quienes pretendan venir a su campo con ideas difusas sobre principios generales de moral, de equidad o de justicia (3).

Aún cabría añadir muchos datos concretos, de los que serían ejemplo: la negación radical de la posibilidad de existencia de los contratos en favor de tercero, en virtud de la doctrina de la *Privity of Contract*; las atenuaciones modernas de la doctrina de la *Consideration*, que a la postre lo que viene a mantener es que debe existir una demostración palpable de la bilateralidad del contrato, y de la asunción de obligaciones por ambas partes, de forma que la causa de la obligación para cada una de ellas esté en la recíprocamente asumida por la otra; la prohibición de condenas de ejecución específica en cuanto a las obligaciones de hacer, lo que incidentalmente ha llevado a una negación radical de la posibilidad de readmisión en los despidos, aun injustos, a través de las cuales se resuelven los contratos de trabajo; la severidad extremada del Derecho penal, especialmente en los delitos de sangre, con muy escasa admisión de circunstancias eximentes o atenuantes de la responsabilidad criminal; la gran extensión de la responsabilidad por actos de tercero que de algún modo o forma dependen de la persona a la que se declara responsable; la extensión de la responsabilidad extracontractual, con carácter general, a las personas jurídicas, de las que, en cambio, escapan por norma estatutaria específica los Sindicatos, en cuanto a la res-

---

(2) Sobre éste, y en general sobre las profesiones jurídicas, en la actualidad, en Gran Bretaña, v. *Brief to Counsel*, Nueva York, 1959, libro de gran interés y amenidad; su recensión en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, núms. 113-114, pág. 236.

(3) La posición de COKE era, a la vez, un ataque a la prerrogativa real y una defensa del formalismo procesal de los tribunales de *Common Law* frente a la naciente jurisdicción en *Equity*, confiada al Chancelor. Sobre el tema, MAITLAND: *Equity* (ed. Brunyate, Cambridge, 1949), caps. I y II; PLUCKNETT: *History of the Common Law*, Londres, 1956, págs. 380 y sigs., 675 y sigs.; DICEY: *Law of the Constitution* (ed. Wade, Londres, 1952), págs. 18 y sigs.

pensabilidad en que puedan incurrir por actos u omisiones derivados de o en conexión con conflictos de trabajo (4), etc.

Pero analizar estos detalles sería ir a un estudio pormenorizado del régimen jurídico anglosajón, lo que aquí no puede ser nuestro propósito; para ello remitimos a los libros que se comentan; los cuatro, breves en extensión, de gran concisión y claridad en la exposición de los temas básicos, e ideales, por consiguiente, para un estudio de iniciación del *Common Law*; supuesto que se tenga un dominio aceptable del idioma inglés en general y de su lenguaje jurídico en particular, especialmente intrincado.

MANUEL ALONSO OLEA

SIR CHARLES PETRIE: *The Modern British Monarchy*. Londres, Eyre & Spottiswoode, 1961; 228 págs., con ilustraciones.

En 1959 publicó Sir Charles Petrie su obra *The Powers behind the Prime Minister* en que se analizaban las atribuciones propias del primer ministro británico. Ahora sale a la luz un nuevo libro, *The Modern British Monarchy*, cuyo título, remedando el de la obra anterior, podría haber sido «*The Powers behind the British Monarchy*». Con este nuevo estudio, ameno, ponderado y bien documentado como todos los suyos, amplía y completa Petrie otros trabajos sobre la Monarquía publicados durante su larga y fecunda carrera de historiador.

Si bien es verdad que en Inglaterra «el rey reina pero no gobierna» hay, sin embargo, ciertas funciones que son prerrogativa exclusiva de la Corona (por ejemplo, la concesión de honores y condecoraciones, la designación de un nuevo jefe del Gobierno cuando el que está en funciones se retira por enfermedad, etc.), y se dan algunas coyunturas políticas o históricas en que el soberano puede promulgar una ley sin que ésta tenga que pasar por el Parlamento (como ocurre con ciertas ordenaciones reales que adquieren carácter de ley en caso de guerra). El tema central de esta última obra de Petrie es el estudio de esas atribuciones y prerrogativas reales y de la manera en que los seis monarcas que han ocupado el trono de Inglaterra desde los tiempos de la reina Victoria hasta nuestros días han hecho uso de ellas.

Después de considerar cada uno de los reinados de ese período y de exa-

(4) *Trade Disputes Act*, 1906; Secciones 3 y 4. V. CITRINE: *Trade Union Law*, Londres, 1950, págs. 442 y sigs.; VESTER y GARDNER: *Trade Union Law*, Londres, 1958, págs. 96 y sigs.; SAMUELS: *Trade Union Law*, Londres, 1956, págs. 21 y sigs.

minar, aunque sin profundizar mucho en los detalles, algunas de las crisis gubernamentales por las que ha pasado Inglaterra en esa época, llega el autor a la conclusión de que las prerrogativas reales han ido disminuyendo y debilitándose considerablemente debido, en parte, a las circunstancias, pero, sobre todo, a ciertos errores cometidos por los monarcas, que algunos ministros supieron aprovechar para ir incrementando sus propias atribuciones en detrimento de las prerrogativas reales. Estos errores, que tanto han debilitado el poder real, los atribuye Petrie a algún fallo de las facultades hereditarias o adquiridas de los monarcas en los momentos de crisis.

El factor hereditario viene determinado por el predominio de la sangre de los Coburgo o de los Hanover en el soberano: serios, cumplidores de su deber y algo rígidos los primeros, son tipos totalmente opuestos a los alegres, despreocupados, simpáticos pero poco responsables Hanover. Jorge V y Jorge VI fueron Coburgos típicos; Eduardo VIII un Hanover de pies a cabeza. La reina Victoria, Hanover en los primeros años de su reinado, cambió completamente después de su matrimonio; Eduardo VII, que era capaz de quedarse hasta la madrugada trabajando en su despacho después de haber pasado unas horas bebiendo y divirtiéndose en su club, y la reina Isabel II, combinan en sus venas las dos sangres en proporciones iguales.

Dos son las facultades adquiridas que Petrie, al examinar la personalidad de los monarcas, considera tan importantes como el factor hereditario: la educación y la experiencia. El factor educación ha sido en todos los casos deficiente: la reina Victoria, joven, inexperta y mal preparada al ceñir la corona, cometió después el error de mantener a su heredero alejado de los asuntos de gobierno, de manera que al subir al trono, si no tan joven como su madre, sí tenía Eduardo VII casi tan poca experiencia como ella. La muerte del duque de Clarence y la abdicación de Eduardo VIII hicieron recaer la sucesión en Jorge V y en Jorge VI, respectivamente, que, no habiendo pensado nunca llegar a reinar, no se habían preparado para ello. Eduardo VIII recibió, sí, una educación propia de un heredero de la corona, pero la rigidez y falta de comprensión de sus padres y la influencia nefasta de alguno de sus preceptores frustraron las esperanzas que en él se habían puesto y fueron en gran parte responsables de la crisis de la abdicación. En cuanto a la Reina actual, la temprana muerte de su padre interrumpió una educación que prometía dar los mejores resultados, y demasiados pocos errores ha cometido en sus circunstancias.

Hay, sin embargo, un factor importantísimo que contrarresta las deficiencias de una educación insuficiente o equivocada: la experiencia. Rara vez comete un soberano en su madurez los mismos errores que en sus prime-

ros años de reinado. Por el contrario, con el tiempo van todos los reyes adquiriendo una claridad de juicio y una seguridad en el criterio propio muy beneficiosas para la Monarquía y, en general, para la nación.

De todos los monarcas que desfilan por las páginas de su libro es a Jorge VI y a la actual Reina Madre a quienes dedica Petrie palabras más elogiosas, lamentando que la temprana muerte del Rey privase a Inglaterra de un soberano que pudo haber sido de los más gloriosos de su historia. A él se debe, en gran parte, el que la Monarquía británica esté hoy más firmemente establecida que en épocas anteriores, mucho más, desde luego, que al subir al trono la reina Victoria o que después de la abdicación de Eduardo VIII. Pero hay que seguir adelante con sumo cuidado y habilidad tratando de evitar cualquier paso en falso que podría ser fatal: el final del libro, que es una sincera profesión de fe en los destinos de la institución monárquica inglesa y en la capacidad de la Familia Real para llevar adelante su cometido, encierra, sin embargo, entre líneas, una clara advertencia.

SOFÍA MARTÍN-GAMERO

HÉCTOR GROS ESPIELL: *La Corte Electoral*. Biblioteca de publicaciones oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Montevideo, 1960; 365 págs.

Las formas de organización de una convivencia política de tipo democrático suministran al pensador político un repertorio de problemas jurídicos de entre los cuales quizá no sea el menos importante el tema del control de los actos electorales. Si la democracia —escribe el autor del presente libro— es una forma de organización del Estado, fundada en el respeto de la dignidad y de los derechos inherentes de la persona humana, que implica un sistema de gobierno basado en el consentimiento de la comunidad libremente expresado, es obvio que la expresión de este consentimiento debe estar controlada de modo tal que sea poco menos que imposible toda forma directa o indirecta de coacción, para que el pronunciamiento del Cuerpo Electoral sea la más pura manifestación de la libertad. Y es por esto que sin un contralor real y serio sobre los actos electorales, es inconcebible, en los hechos, la existencia de la democracia.

Es este el punto de partida del estudio que nos ofrece el profesor suramericano Gros Espiell. La problemática que va a desarrollar a lo largo de su obra coincide con la que generalmente se conoce en el continente europeo



bajo las denominaciones técnicas de «examen de actas», «verificación de poderes», o más propiamente, «contencioso electoral». De tal modo que el «contralor» de los actos electorales, al que frecuentemente se refiere el doctor Gros no es en suma sino el juicio sobre el acuerdo o la conformidad del acto electoral con las normas dirigidas a asegurar la pureza y la verdad de la voluntad política que en él se expresa.

El libro que nos ocupa puede dividirse a nuestros efectos en dos grandes partes, de distinto contenido y alcance. Por un lado, expresa la doctrina de su autor acerca de los más encendidos problemas del derecho electoral, constituyendo una estimable aportación al acervo común sobre la materia; por otro, estudia de modo preciso y cumplido la institución que en su país ha venido a cumplir la función de contraste jurídico de los actos electorales, la Corte Electoral, ofreciendo su disertación un carácter monográfico de saludable consulta por sus constantes sugerencias y datos eruditos. Veámoslas nosotros por separado:

#### A) EL CONTRALOR DE LOS ACTOS ELECTORALES

Desde un punto de vista histórico, ha sido con la finalidad de reglamentar los actos electorales necesarios para la integración de los Parlamentos como han surgido y se han desarrollado las normas del Derecho electoral. Estas normas pueden agruparse en dos sectores: las relativas a la facultad de verificar los poderes de los miembros de las Asambleas y de juzgar su elección, y las referentes a regímenes y procedimientos electorales, convocatoria de las elecciones, proclamación de los electos, etc.

El derecho de las Asambleas a verificar los poderes y a juzgar la elección de sus miembros constituye la más importante manifestación de contralor del proceso electoral en la historia y en el Derecho comparado, afirma Gros. Y ello es así porque en la casi totalidad de los sistemas políticos anteriores al siglo XX, la elección de los legisladores y parlamentarios constituía la predominante forma de actividad política de la ciudadanía, y porque en el régimen representativo la elección constituye la única actividad del Cuerpo Electoral, no existiendo, en principio, otras formas de pronunciamiento político del ciudadano. De aquí el interés y la importancia de estudiar este tipo de contralor sobre los actos electorales (1).

(1) Naturalmente, no nos referimos ni a las formas de gobierno directo en la antigüedad ni a los casos excepcionales en que sistemas de este tipo se dieron en Europa antes del siglo XIX, como, por ejemplo, en los Cantones suizos. (Nota del autor.)

Las Asambleas han ejercido tradicionalmente el contralor sobre la elección de sus integrantes por medio de dos institutos: la verificación de sus poderes y el juicio de las elecciones protestadas (2).

La verificación de poderes —facultad que se ejerce de oficio— supone el examen de las credenciales de los electos para comprobar si éstos han sido bien y lícitamente elegidos y si, en consecuencia, pueden integrar la Cámara, Asamblea o Parlamento. La verificación implica un acto de convalidación posterior a la elección, sin el cual los electos no son aun «representantes» y no integran todavía el Cuerpo. Cuando un órgano verifica los poderes de sus miembros, examina teóricamente todas las credenciales de los que van a ingresar, los que no pueden incorporarse sin la aprobación previa de estos poderes (3). Naturalmente, esta facultad de verificación de las credenciales es muy difícil encontrarla en términos tan absolutos en el Derecho comparado. El examen real de los poderes de todos los elegidos es una operación sumamente difícil, y en la práctica, casi imposible de realizar con carácter previo a la incorporación.

Por esto, la verdadera y efectiva función de contralor se ha ejercido realmente por medio de la facultad de los cuerpos electivos de juzgar, frente a una o varias protestas, la elección de sus miembros. Esta facultad de juzgar la elección, que se ejercita también en el caso de la verificación de poderes y que, en sentido estricto, se ejerce sólo frente a una protesta ante irregularidades producidas en un acto electoral, lleva obviamente al análisis y a la verificación del poder del representante cuya elección ha sido protestada.

Del hecho de que la elección de los integrantes de los cuerpos legislativos sea el acto electoral más típico y común en los gobiernos de tipo representativo, no debe deducirse que sea éste la única manifestación del Cuerpo Electoral: los actos electorales dirigidos a integrar los Colegios que elegirán al Presidente de la República, los actos de elección directa por el Cuerpo Electoral del titular del Poder Ejecutivo, la elección de los integrantes de los órganos locales, los actos de referéndum, los de iniciativa popular, los de revocación de mandato, etc., son también actos electorales con arreglo a un criterio jurídico, y que plantean también el problema de su contralor, al igual que los actos electorales internos de los partidos políticos.

A unos y otros (elección de parlamentarios y demás actuaciones de los

(2) Sobre esta distinción, vide HAURIOU: *Précis de droit administratif*, 1911, página 188; y en la doctrina italiana, SOLAZZI: *Diritto elettorale politico*, Milano, 1916, páginas 315 y 316. (Nota del autor.)

(3) ESMEIN y NEZARD: *Elements de droit constitutionnel français et comparé*; París, 1928, tom. 2.º, pág. 392. (Nota del autor.)

electores), dedica el Dr. Gros detenido estudio histórico-comparado. Incide de modo fundamental en los primeros, y su análisis del problema tal como se planteó en la evolución del Parlamento inglés, en la de los Estados generales franceses y en la de las Cortes españolas, es de un considerable valor. No faltan en su estudio comparado referencias sustanciales a la Constitución de los Estados Unidos, al Estatuto Albertino, a las Constituciones suramericanas, a la legislación alemana y a la de las llamadas «democracias populares», las que, junto con el capítulo dedicado al Derecho histórico uruguayo, constituyen una referencia muy de apreciar para el interesado en estas cuestiones.

La variedad de actos electorales teórica y prácticamente concebibles no empece en modo alguno la posibilidad de abordar con carácter unitario la naturaleza jurídica de los actos de contralor. En efecto, tanto en el caso de la verificación de los poderes de sus miembros por las Cámaras legislativas como en el contralor de los demás actos electorales, o en los procedimientos de votación en los institutos de gobierno directo, es la misma la naturaleza de la actividad jurídica que se desarrolla en el proceso de contraste. El problema, como señala Duguit (4), debe estudiarse partiendo de la base de que se trata siempre de determinar si el acto jurídico (elección o votación) se ha desarrollado conforme a las normas que lo regulan. Esta es la esencia de la actividad que desarrolla todo órgano de contralor al analizar un acto de sufragio, y ello determina la naturaleza jurídica de tal actividad.

Tras analizar las doctrinas de Pierre, Duguit y Solazzi, se inclina el autor por afirmar el carácter jurisdiccional del pronunciamiento de las Cámaras o de los órganos de control en esta materia. En realidad —concluye— toda la cuestión radica en el concepto que se acepte de la función jurisdiccional: no siendo posible tampoco un pronunciamiento general con vigencia para todos los sistemas jurídicos, sino que toda conclusión está referida a un ordenamiento constitucional.

#### B) LA CORTE ELECTORAL URUGUAYA

La creación de la Corte Electoral uruguaya en 1924, y su posterior constitucionalización en las Cartas de 1934, 1942 y 1952, planteó y plantea todavía el difícil problema de su naturaleza jurídica. Opina el Dr. Gros que la especialidad orgánica que la Corte posee, la amplia autonomía que tiene, el

(4) DUGUIT: *Traité du droit constitutionnel*. París, 1911, tomo II, pág. 302. (Nota del autor.)

hecho que sus actos no sean revisables por ningún otro poder del Gobierno, la forma de designación de sus miembros, la responsabilidad de que gozan, su régimen presupuestario, y, en fin, toda la regulación de sus competencias que la Constitución efectúa, autoriza a pensar que la Corte es un órgano dotado constitucionalmente de atribuciones propias, creado con la finalidad de regular y controlar todo el proceso electoral y que, dentro del sistema constitucional, no se incluye dentro de ninguno de los poderes representativos. Es un órgano *sui generis*, cuya organización, funcionamiento y competencia están constitucionalmente previstas, que no integra ni depende de ningún Poder del Gobierno, y cuyos actos definitivos están al margen de toda posibilidad de revisión por cualquier otro órgano administrativo, legislativo o judicial, sin perjuicio de la responsabilidad política, penal o administrativa del servicio o de sus agentes. La posibilidad de que en el marco constitucional uruguayo existan órganos que no integren ninguno de los poderes del Gobierno, autoriza y refuerza la posición de Gros al respecto.

La Constitución, al enumerar las competencias de la Corte Electoral comienza asignándole la de «conocer en todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales» (art. 322, ap. a) (5). Se trata de una norma que otorga a la Corte una competencia tan amplia que, en realidad, los apartados b) y c) del artículo 322 constituyen tan sólo consecuencias específicas y aplicaciones particulares del principio afirmado en su apartado a).

La competencia de conocer en todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales se ejerce, indistintamente, mediante el cumplimiento por parte de la Corte de actos jurídicos de diversa naturaleza. Así, emite actos-regla y ejerce en consecuencia función legislativa, cuando dicta, por ejemplo, reglamentos que pueden regular con carácter general todos los diversos aspectos de los actos o los procedimientos electorales; cumple función administrativa cuando emite, en relación con estos actos y estos procedimientos, actos subjetivos o actos-condición, y, por último, cumple función jurisdiccional cuando, en aplicación de su competencia genérica, de conocer en esta materia, decide las apelaciones y declaraciones y es juez de las elecciones y de los actos de plebiscito y de referéndum.

Tras estudiar los problemas referentes a la composición y régimen jurídico de los miembros de la Corte, así como los nacidos de su organización y funcionamiento, concluye el profesor Dr. Héctor Gros Espiell su libro señalando la labor de la Corte Electoral uruguayana desde 1924, en que nació a la vida, hasta nuestros días: si bien no podría decirse que la verdad y la pureza de los pro-

---

(5) Norma exactamente igual a la del art. 278, a), de la Constitución de 1934, y a la del art. 275, a), de la de 1942.

nunciamentos actuales del Cuerpo Electoral —escribe— son exclusiva obra suya, no es menos cierto que su labor ha significado, en general, una tecnificación de los procedimientos electorales y la creación de una conciencia colectiva de confianza en los órganos encargados de actuar en la materia electoral. Perfeccionar técnicamente la legislación electoral, al mismo tiempo que asegurar la jerarquía y la independencia de la Corte, es contribuir a afirmar la estabilidad política de la República y la verdad del régimen democrático de que goza, que sólo puede fundarse en la libre, espontánea y sincera expresión de la voluntad del Cuerpo Electoral.

Con estas afirmaciones, el libro de Gros, tesis de aspirante a profesor agregado de Derecho constitucional, vuelve a su punto de partida: la preocupación por las formas de organización de una convivencia política de tipo democrático.

JOSÉ LUIS YUSTE GRIJALBA

ZBINDEN, SCHAER, WERBLOWSKY, BÖHLER, RUDIN, BLUM, JUNG: *La conciencia moral*, Tribuna de la Revista de Occidente. Trad. de L. García Ortega. Madrid, 1961.

El tema de la conciencia moral merece en nuestro tiempo la máxima atención, no porque en otras épocas haya carecido de actualidad ni porque en ellas haya estado más despierta o agudizada que en la nuestra, sino porque las circunstancias actuales ponen en la máxima tensión las responsabilidades no sólo del hombre de la calle y del intelectual, sino incluso las del científico en el sentido estricto de la palabra, cuya obligación parecía enderezarse en principio sólo al cultivo escrupuloso y desinteresado de su propia especialidad.

Pero es que hoy existe una innegable desproporción entre el desarrollo material y externo y la fuerza moral interior. La tarea que se impone es recuperar ese retraso en que ha quedado lo ético, mediante un cambio decisivo de nuestra voluntad y nuestro comportamiento. No se puede caer en una inervaloración de lo material y técnico. Pero hoy importa más que nunca el *homo humanus et religiosus*, el hombre cuyos impulsos éticos sean iguales de nuevo al gran poder científico y técnico del tiempo, y, a la vez, se sepa con fe profundizada, inmerso en el torrente de fuerza de lo eterno: *homo cosmicus*, que, como Dante en otro tiempo, se convierta en peregrino de las estrellas. Cuando se lanzó el primer satélite artificial, se escribió en algún periódico: Nuestra conciencia moral debe movilizarse ahora al cielo que luce sobre nosotros. Si no perdemos de vista los incipientes movimientos de nuestro tiempo,

cabe pensar que de la urgencia de la hora actual irán madurando poco a poco las potencias de un *ethos* fortalecido, células de una *élite* que sería digna de tal nombre, en la que el conocimiento y el poder se hermanan con inquebrantable energía de la conciencia moral. Preparar el camino a esta nobleza es la gran tarea de nuestro tiempo, a la que todos estamos llamados.

Tal es la conclusión del trabajo de H. Zbinden, con el que se abre este libro y que, por así decirlo, marca el tono del mismo. Su tema es «la conciencia moral en nuestro tiempo». E. Böhler estudia el tema con referencia a la vida económica. A diferencia de Zbinden que no se plantea el problema del ser de la conciencia moral, el trabajo de Böhler comienza con una indagación fundada en la doctrina de C. G. Jung. Y distinguiendo los estratos biológicos, los «colectivamente inconscientes», los «personalmente inconscientes» y los «conscientes», señala que la conciencia moral está llena de contradicciones, y como en gran parte permanece inconsciente, para el común de las gentes representa una coacción, mientras que se trivializa en los intelectualmente cultos, dando lugar a una creciente inseguridad en la estimación moral de los valores. En la economía domina el estrato biológico y colectivamente inconsciente de la conciencia moral. La ideología aparece como un sustituto de la misma. La ideología, en efecto, nace de la degeneración de la conciencia moral, como un bastardo moral, hijo de la vergüenza y de la agresión, de cuyo matrimonio han nacido los mellizos del individualismo y del colectivismo, que tienen de común el nihilismo porque les falta la medida de un valor objetivo y sólo se distinguen entre sí en que el uno convierte en fin absoluto al individuo natural y el otro a la colectividad natural. La pérdida de conciencia moral trata de ser sustituida por dos sistemas de ética: una racional y otra colectiva. Pero el racionalismo ético conduce al relativismo —como lo demuestra la ética de von Wiese— y la ética colectiva marxista no tiene en cuenta la libertad moral del hombre, sino su libertad natural e instintiva y su bienestar físico, y la dignidad del hombre se pierde. Lo social es un medio, pero no el fin de la moral. No puede el hombre dominar los poderes colectivos, y éstos, en su amoralidad, obran de modo destructor. Importa recuperar el sentido personal, único y creador de la conciencia moral, que sólo puede aparecer en la vida por un acto de libre decisión. Por la conciencia moral somos llamados a ejercitar nuestra libertad.

R. J. Zwi Werblowsky, H. Schär y J. Rudin, estudian la conciencia moral desde el punto de vista de las respectivas religiones: judaísmo, protestantismo, catolicismo. El primero parte del hecho de que en hebreo no hay equivalente, ni aun aproximado, de la expresión «conciencia moral». Dentro del judaísmo los contenidos de la conciencia moral sólo se pueden convertir en certidumbres

morales o en escrupulosidades de conciencia, si se presentan a ésta en formas completamente determinadas. Es característica la relación a Dios, que requiere al hombre al revelar su voluntad, a la que por parte del hombre corresponden la responsabilidad y la obediencia. La voluntad de Dios puede comunicarse al judío como voz interior o exterior, pero sólo por medio del conducto institucionalizado de la autoridad eclesiástica. La conciencia moral es el requerimiento absoluto y numinoso que despojado de todo antropocentrismo se dirige al hombre judío desde su pertenencia a su colectividad; y, por último, la conciencia moral judía sólo tiene espacio libre dentro de la ley.

H. Schär muestra que en Lutero hay dos conceptos de conciencia moral: uno, como facultad del juicio moral, y otro como conciencia general del hombre, en relación con la experiencia y la convicción religiosas. Este dualismo es esencial para entender el protestantismo, el cual ha reconocido siempre la conciencia moral como una autoridad esencial, pero ligada a la Biblia y a los mandatos divinos contenidos en ella. Sin embargo, sólo en el Neoprottestantismo resurge el planteamiento de la libertad de conciencia, y la conciencia moral adquiere el significado de totalidad del conocimiento y saber. Pero también en éste tiene gran actualidad la cuestión de la buena conciencia y de los remordimientos. Los *terrores conscientiae* pueden paralizar la voluntad moral, lo cual es contrario al sentido de los remordimientos. Es necesaria la tensión moral, pues obrar moralmente significa en muchos casos obrar de manera distinta a como corresponde a los impulsos y deseos naturales del hombre. Por otra parte, éste tiene que tener ánimo y energía para entregarse al bien. Lutero sabía que los *terrores conscientiae* podían ser obra del diablo, pero Albert Schweitzer puede comprobar con no menor derecho que la buena conciencia puede ser un invento del demonio.

También en el catolicismo, según J. Rudin, la conciencia es, por de pronto, la disposición más íntima de la naturaleza humana, entendida como totalidad; en este sentido, para los católicos, la conciencia es fija, ligada, obligatoria, sin libertad. Pero luego se manifiesta definitivamente como decisión personal en el juicio de conciencia y en este sentido es para los católicos una cuestión libre, intransferible e íntima de la responsabilidad personal. El autor estudia el primer aspecto de la cuestión en las dimensiones de la esfera intraindividual, de los vínculos y orientaciones sociales y de la referencia trascendente, en las que la conciencia no es una magnitud libremente flotante, sino que se apoya en un fundamento normativo de la naturaleza. Sin embargo, el verdadero acto de la conciencia moral se produce en la plena libertad de la decisión libre. Pero con esto se toca el misterio de la libertad. Los auténticos juicios de conciencia reflejamente pensados no son demasiado frecuentes. En muchas situaciones de

la vida la *syneidesis* funciona como fundamento de la conciencia casi automáticamente, y el hombre en su vida diaria puede entonces comportarse conforme a su naturaleza con relativa facilidad. Sin embargo, en la existencia humana hay siempre situaciones de decisión, en las que la moralidad de la acción se caracteriza por la libertad. El autor subraya esta dimensión al estudiar los derechos de la conciencia errónea y la doctrina de la Iglesia, afirmando que la falta de libertad psíquica de muchos católicos tiene su origen en la poca claridad espiritual y en la deficiente visión de conjunto de la doctrina católica.

E. Blum expone la doctrina de Freud sobre la conciencia moral y subraya su sorprendente coincidencia con algunos puntos de vista de Heidegger, Jaspers, Kierkegaard y otros filósofos y psicólogos de orientación antropológica y existencial. Señala la función del médico como «conciencia moral» que debe llevar al enfermo a la certidumbre del saber, el cual debe salir de su estado de derelicción, de su estar-perdido, de su inautenticidad, gracias a la exigencia moral del médico, al cual le corresponde no sólo fortalecer el yo del enfermo en el proceso terapéutico, sino atenuar la dureza de su super-ego.

Por último, C. G. Jung expone su propia doctrina sobre la conciencia moral desde el punto de vista psicológico. La explicación psicológica presenta la conciencia moral como una colisión de la conciencia psicológica con el arquetipo numinoso. Esta explicación es sólo parcialmente cierta. Pues el arquetipo en sí no es captable para ella, posee una transcendencia que dicho ser tiene de común con la desconocida sustancia de la *Psyche*. La conciencia moral nace de una reacción psíquica, que es *moral* en el sentido de que aparece siempre que la conciencia psicológica elude o recuerda el camino de lo sólido, de las costumbres (*mores*). Pero esto no le confiere validez ética. Esta es consecuencia de la reflexión, cuando surge una duda de principios entre dos modos posibles de conducta, o sea, en caso de colisión de deberes. Aquí sólo puede decidir la fuerza creadora del *ethos* que es expresión de todo hombre y que brota de los fundamentos más hondos de la personalidad y abarca su totalidad, el conjunto de su conciencia y su inconsciente, manifestándose así superior al yo, como verdadera *vox Dei*.

El antecedente resumen puede atestiguar la importancia y el interés de los trabajos que integran este sugestivo volumen, de agradable presentación y formato como todos los de la serie, y pulcramente vertido al castellano por L. García Ortega.

LUIS LEGAZ



EDOUARD SALES: *Résurrection ou Chute de l'Occident*. Neuchâtel, La Baconnière, 1960; págs. 239.

En la serie «La evolución del mundo y de las ideas» este libro nos propone una oportunísima meditación sobre el predominio de los elementos materiales en la sociedad en que vivimos. Todos lo advertimos apenas ponemos atención en nuestra circunstancia: lo espiritual —la religión, la metafísica— queda muy lejos de nosotros; es, a lo más, refugio de las horas perdidas; la moral se reduce a una concepción utilitaria...

El estudio de la evolución filosófica general nos lleva a advertir la angustia del mundo moderno. Tenemos que concluir que si el gran proyecto divino concretiza la espiritualidad en la materia, la tarea del hombre debe consistir en esforzarse por ayudar a esta reunión de la materia y del espíritu —del cuerpo y del alma— en la realización de valores superiores. Justamente nos reprochan los materialistas que proclamamos ideales y carezcamos de ímpetu para llevarlos a término. Importa buscar lo esencial, reunir todas las fuerzas y cumplir el objetivo; importa, seguidamente, renovar la democracia, aplicando nuestras concepciones a la formación y al empleo de los valores morales en la Sociedad y en el Estado.

La renovación de Occidente no encuentra grandes probabilidades, pero es posible. La vida moderna nos ocupa tan absorbentemente que no deja tiempo para atender otra cosa que no sea trabajar. En la Sociedad presente el avance es innegable: ya no existen aquellas clases sociales que había dibujado Marx; aunque hayan surgido numerosísimos grupos que viven vida aislada, que se acorazan en su caparazón. Es verdad que las democracias han hecho mucho: han embellecido las ciudades, han creado nuevos centros de cultura, han estimulado la vida deportiva... pero no se ha logrado gran cosa cuando se ha pretendido formar una comunidad viviente.

Hay que contar con las circunstancias que condicionan la situación misma: materialismo del propio bienestar y materialismo doctrinario, necesidad de readaptación, revisión de principios, etc. El autor hace un estudio completísimo de esta realidad que tenemos delante —el poder, la iniciativa, la coordinación, la cooperación, el progreso, la educación, el trabajo— y señala las bases estructurales de la transformación. Va a la comunidad futura sobre la perspectiva de tres pirámides encargadas de simbolizar los objetivos de la sociedad y del Estado: transformación realizadora de valores ideales, progreso cultural y ascenso de la humanidad en su conjunto.

El Estado nuevo tiene que apoyarse en una nueva Comunidad. Es nece-

saría una nueva estructura que corresponda a aquellos principios y que culmine en una autoridad libre e integrada. El verdadero problema será siempre el de dirigir los instintos egocéntricos y materialistas hacia tareas altruistas y espiritualistas, y esto exigirá despertar la conciencia de los hombres.

Mas no se contenta el autor con lanzar declamativamente estos postulados. Tras el estudio de la fuerza política (que prácticamente es la fuerza económico-social) inserta en el cuadro que somete a nuestra consideración, la fuerza cultural y el cuerpo administrativo. La fuerza cultural ha de beneficiarse del establecimiento de un sistema que dé libertad a sus iniciativas, en tanto que el factor administrativo en su conjunto deberá agrupar sus órganos para poderles prescribir tareas y responsabilidades. Sobre estos conceptos culmina el libro con la propuesta de una Constitución para el que llama «Estado democrático coordinado».

Para cuantos hemos seguido con atención el desenvolvimiento corporativo de la vida occidental, tiene mucho interés lo que el autor propone en la tercera —y última— parte del volumen. El ejemplo-tipo corresponde a un Estado coordinado y cooperativo en el cual se han introducido entidades autónomas, integradas a la comunidad política misma. La economía social —escribe el autor— encontrará allí su puesto y lo ocupará mejor, más libre y más orgánicamente, en un propio terreno. Como todo, dependerá de la coordinación y de la cooperación de iniciativas libres, todo habría de hacerse con el fin de facilitar, de garantizar y de mantener su funcionamiento. El nuevo Estado racionalizará y aplicará los valores morales.

A la Carta de derechos y derechos siguen los órganos. La Carta pide una autoridad fuerte, referéndum, legislación-base, control del Gobierno por la Cámara, doble juego de Parlamento y Consejo... (Con algunas salvedades, alégra advertir las coincidencias de lo que se propone en el libro y de lo que ha venido siendo aplicado en la España de Franco.) El Jefe del Estado es en todo momento autoridad suprema, formula —con el Consejo— las grandes líneas de la política gubernamental, nombra y destituye a los presidentes de los Consejos autónomos y es claro que también a los ministros, nombra los jueces, firma los textos de las leyes de bases, se somete a las decisiones del Tribunal constitucional y a los resultados del referéndum. El Consejo de Estado está compuesto por los presidentes de los Consejos autónomos y por los ministros de Estado (distinguidos de los ministros administrativos), posee la iniciativa legislativa, establece las líneas fundamentales de la legislación... La Cámara reúne diputados elegidos trienalmente, dispone —como el Consejo— de iniciativa legislativa, propone la lista de ministros al Jefe del Estado... Una Comisión especial de la Cámara designa a un grupo de inspectores (es-

pecie de nuestros tradicionales «jueces de agravios» de la Corona aragonesa). Los informes y ponencias de éstos tienen vía libre ante el Consejo y constituyen garantía de la democracia del sistema. Los ministros son los jefes de departamento y son calificados como ministros de Estado cuando sus funciones conciernen toda la vida pública (Asuntos Exteriores, Hacienda, Justicia). Para los sectores culturales, económicos y administrativos existirán órganos autónomos, denominados Consejos coordinados cooperativos. (Los dos primeros constituirán réplica de los Ministerios administrativos, con los cuales establecerán un vínculo constante; pero no a la inversa: los Ministerios administrativos no intervendrán sobre los Consejos autónomos). La constitución de estos Consejos coordinados cooperativos señalará su autonomía (sistema de derechos o competencias) y su integración (deberes especiales de colaboración). La Tesorería del Estado será única y su presidente deberá designarse por el Consejo de Estado, de acuerdo con la Cámara, y debidamente homologado por el Jefe del Estado. El Tribunal constitucional velará por la vigencia de la Constitución y examinará todas las quejas, cualquiera que sea el denunciante o actor. Así representará el más alto órgano legislativo. Por lo que toca a sus jueces, serán designados conjuntamente por la Cámara y el Consejo, y elegirán entre ellos a su Presidente.

El aspecto más importante de la reforma propuesta es, como anticipábamos, lo que toca a la organización de tipo corporativo, estos Consejos coordinados cooperativos que se muestran como órganos autónomos integrados.

Vale la pena de acceder a la meditación abierta por este libro. Occidente se encuentra en una decisiva encrucijada y el autor hace de su obra un diálogo —como exactamente afirma— con los imperativos de nuestro tiempo. Va dirigido a un gran público, pero debe llegar al público reducido de quienes influyen en la vida política de los países de Occidente. Si no reconocemos nuestras responsabilidades y nuestra tarea, seremos nosotros mismos quienes abriremos la tumba de Occidente, traicionando a los valores superiores a que durante tantos siglos fué fiel el viejo solar de la Cristiandad.

JUAN BENEYTO

*América latina*. Colección de estudios sociológicos. Oficina Internacional de Investigaciones Sociales de FERES. Friburgo (Suiza) y Bogotá (Colombia), 1961.

Entre 1958 y 1961 se realizó, en colaboración internacional, un estudio sobre el cambio social y religioso en América latina. Este estudio es ahora publicado por la Oficina Internacional de Investigaciones Sociales, órgano ejecutivo de la FERES (Federación Internacional de los Institutos Católicos de Investigaciones Sociales y Socio-religiosas), con sede internacional en Friburgo y sede latino-americana en Bogotá.

El trabajo se ha realizado bajo la dirección de Fr. Houtart, director del Centro de Investigaciones Socio-religiosas de Bruselas, y gracias a la iniciativa de Mons. Luigi G. Ligutti, director para asuntos exteriores de la National Catholic Rural Life Conference y observador permanente de la Santa Sede en la F. A. O. Los estudios han sido financiados por la Homeland Foundation. Han participado en los trabajos centros de investigación social de Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, Colombia, España (Centro de Información y Sociología de la OCSHA) Méjico y Paraguay.

Fruto de los trabajos realizados son una serie de libros sistematizados por medio de tres colecciones, cuyos respectivos títulos generales son: «Estudios sociológicos latino-americanos», «Documentos latino-americanos», «Estudios socio-religiosos latino-americanos». En total forman una colección general, bajo el título de *América latina*, compuesta por 40 volúmenes. A través de todos ellos se intenta dar una visión completa de la problemática social de la actual América latina; los problemas de población, la propiedad rural, la educación, la situación del comunismo, la urbanización, el desarrollo del protestantismo, de la Iglesia católica, el espiritismo, etc., son problemas que han sido tratados en cada una de las tres ramas de la colección general.

Hasta hoy conocemos sólo algunos títulos de los que componen el estudio general, títulos sobre los que damos una noticia más concreta.

A) ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS LATINOAMERICANOS.—De ellos conocemos tres volúmenes:

1. Núm. 5. CAMILO TORRES y BERTA CORREDOR: *Las escuelas radiofónicas de Sutatenza. Colombia*. 75 págs.

La ecología de la población colombiana se caracteriza por su alto grado de dispersión; las condiciones geográficas y sociales contribuyen a la dispersión de las familias campesinas; estas características repercuten hondamente

sobre la demografía colombiana del modo siguiente: aislamiento geográfico y cultural; la falta de vías de comunicación contribuye a este aislamiento; el aislamiento fomenta el tradicionalismo en el campesinado; la ignorancia de mejores formas de vida los mantiene en un plano de inferioridad cultural. Dentro de estas circunstancias se buscó un medio que llegara fácilmente a todos los hogares campesinos; la Acción Cultural Popular, por medio de sus escuelas radiofónicas de Sutatenza fué una solución.

El libro estudia la acción social promovida desde sus antecedentes, o más bien sus primeros brotes, hasta su actividad y eficacia. Se estudian estadísticamente la situación de las «parroquias» en donde se ha llevado a cabo la actividad, se analizan los medios de acción con que se ha contado, etc. Capítulo aparte ocupa la visión estadística también de los cambios producidos bajo la influencia de las Escuelas radiofónicas, cambios considerables en cuanto a alimentación, higiene, agricultura, etc.

En definitiva, se nos dice, la Acción Cultural Popular se está constituyendo en un factor de cambio social por contacto, cambio social que se está operando fundamentalmente por un cambio de actitudes; sin embargo, el mejoramiento obtenido no corresponde a las necesidades objetivas ni a las sentidas por los campesinos; si este desnivel entre necesidades y realizaciones no se disminuye a un ritmo satisfactorio, es fácil que surja el descontento respecto de la ACPO y de la Iglesia católica, como también del Gobierno. El definitivo éxito depende fundamentalmente de la confección de un plan general, coordinado, el aprovechamiento científico de todos los medios y la cooperación de todas las Instituciones.

Se añaden al final de la obra una relación de los cuestionarios utilizados y de los métodos por medio de los cuales se lleva a cabo la labor.

2. Núm. 7. DEMETRIO DÍAZ: *La educación en el Brasil*. 114 págs.

Partiendo de las deficiencias de los sistemas educativos actuales se elabora en esta obra un cuadro completo, si bien esquemático, de los problemas educacionales en el Brasil, estudiando desde la historia de la educación en el Brasil hasta las «Instituciones de Alta Cultura», pasando por la organización administrativa y cada uno de los grados de enseñanza.

La situación educativa en Brasil tiene unos condicionantes de diversos tipos: geográficos, económico-sociales (fuerte contraste entre una civilización industrial y una agricultura extensa y de monocultivo), histórico-culturales (escasísimo desarrollo cultural en la época colonial).

Los problemas más agudos se presentan en la enseñanza primaria (50 por

100 de analfabetismo, período corto de escolaridad, maestros carentes de formación específica, etc.). La enseñanza secundaria es la que presenta un mejor desarrollo desde el punto de vista numérico. Las enseñanzas técnicas acusan en general insuficiencia. La enseñanza superior ha experimentado un crecimiento extraordinario, hasta encontrarse prácticamente capaz de satisfacer suficientemente las necesidades del país.

3. Núm. 17. CÁNDIDO PROCOPIO: *Aspectos sociológicos del espiritismo en Sao Paulo*. 125 págs.

La obra se compone de una «Introducción histórica», debida a Fray Buenaventura Kloppenburg; una «Introducción sociológica», escrita por el autor en colaboración con Jean Labbens, y el estudio a que se refiere el título general.

Se estudia el impacto social del espiritismo, dentro de las estructuras de una gran ciudad, como lo es Sao Paulo.

Se dedica atención especial a la tipología de los fieles espiritistas, y posteriormente se dedican apartados al «kardecismo» y la «umbanda».

Al final se han añadido seis anexos de contenido técnico y complementario del fondo de la obra; así se incluyen una selección de entrevistas con espiritistas; unos modelos de cuestionarios; una serie de «mensajes» escritos, leídos en las sesiones espiritistas, y unos cuadros estadísticos en los que se recogen los resultados de los sondeos realizados, etc.

B) DOCUMENTOS LATINOAMERICANOS.—De esta segunda sección tenemos noticia de un volumen:

1. Núm. 2. BERTA CORREDOR y SERGIO TORRES: *Transformación en el mundo rural latinoamericano*. 143 págs.

Con el contenido de la obra se intenta dar un cuadro global y una visión individual, país por país de este importante problema de las relaciones hombre-tierra en América latina. Esta publicación aborda el problema de la tierra en sus fases interdependientes. Se describe en un primer capítulo la estructura de la propiedad de la tierra en cada uno de los países sudamericanos, sintetizando al final los resultados del estudio, al establecer una relación de las categorías sociales entre los agricultores y advertirnos que, debido al estado determinante del estado social (la posesión) es sobre este criterio y no sobre la propiedad, sobre el que se realiza la verdadera estratificación; se concluye diciendo: «El estudio de la estructura agraria de cada país nos ha revelado

la existencia de un pequeño número de propietarios y una gran masa de trabajadores, sin capacidad, sin instrucción, empobrecidos...; la clase media no tiene significación en la inmensa mayoría de los países estudiados.»

El resto del libro se dedica al estudio de las consecuencias económicas de la actual distribución de la tierra y las consecuencias sociales de la actual estructura agraria (estratificación social rígida, bajo nivel de vida del campesino, defectuosa nutrición, analfabetismo, emigración, etc.). Se acaba haciendo algunas consideraciones acerca del papel de la Iglesia en estos problemas.

La monografía termina con veintiuna conclusiones, de entre las cuales, la defectuosa distribución y sus consecuencias se sintetizan, indicando la necesidad de modificar el cuadro material y social del medio rural y destacando el papel que en tal modificación deben jugar las instituciones internacionales y nacionales, públicas y privadas, interesadas en materia de tan inmediata urgencia.

C) ESTUDIOS SOCIO-RELIGIOSOS.—Pertenecientes a la tercera colección conocemos dos títulos:

1. GUSTAVO PÉREZ e ISAAC VVUST: *La Iglesia en Colombia* (Estructuras eclesiásticas). 195 págs.

Constituye el contenido del volumen un estudio, «primera aproximación», como se nos dice, de la compleja realidad de la Iglesia católica en Colombia.

En los primeros capítulos se describe el medio físico, demográfico, económico, cultural, etc., en que actúa la Iglesia católica. La segunda parte se dedica al concreto examen de las estructuras religiosoeclésiásticas, dividiendo el estudio en cinco capítulos, que se dedican respectivamente a «Las jurisdicciones eclesiásticas», «Las parroquias», «El clero», «Las comunidades religiosas» y a la «Tipología de las jurisdicciones eclesiásticas de Colombia».

El estudio realizado es de interés, aunque en el prefacio ya se nos advierte acerca de lo incompleto de la labor.

2. Núm. 15. OSCAR DOMÍNGUEZ: *El campesino chileno y la Acción Católica rural*. 88 págs.

El autor establece en los primeros capítulos una semblanza de la situación económica y la estratificación social del mundo rural chileno. Después, y sobre estas premisas, se adentra en el examen de la actuación de la Acción Católica en el ambiente rural, detallándose la función de los organismos de

la Acción Católica (especialmente el Instituto de Educación Rural). «El Instituto de Educación Rural ha logrado en cinco años —se nos dice— ganar la confianza de importantes organismos del Estado y particulares, de modo que ha logrado realizaciones prácticas por medio de Convenios con el Ministerio de Agricultura y el Servicio Nacional de la Salud». En definitiva, el contenido de la obra nos hace notar la penetración apostólica en los ambientes rurales por medio del Instituto de Educación Rural, abriendo nuevas perspectivas a la actuación de la Iglesia.

En general, podemos decir que la colección tiene el interés propio de una serie de estudios sociológicos sobre realidades muy escasamente exploradas y, sobre todo, de unos estudios realizados partiendo de una ideología determinada, lo cual en principio parece ser que podría suponer algún inconveniente para la pureza de la investigación sociológica, pero que después del examen de las obras de que se da noticia no permiten ponerla como objeción a cada uno de los trabajos desde el momento que no se deja de intentar mantenerse dentro de la más estricta objetividad, aún desviándose de la ideología de que se habla.

J. V. S.

JOHN B. OAKES: *The Edge of Freedom*. Harper y Brothers. New York, 1961; 129 págs.

El autor, miembro del Consejo editorial del *New York Times*, es un típico ejemplo de ciertos expertos caracterizados por su visión superficial de los hechos. Esa mediocridad cuando se aplica a divulgar hechos importantes es nociva y peligrosa.

Así, asombra que un experto en política internacional, como Oakes, que acaba de regresar de un viaje de un año por Europa y Africa (merced a una beca de la Fundación Carnegie) puede escribir en la introducción que «Aun bajo la más amplia definición posible de democracia, la España de Franco no podría ser incluida; aun cuando esté ligada al mundo libre y más particularmente a los Estados Unidos.» Esta insensatez demuestra la profunda ignorancia de Oakes que se atreve a hablar de temas que desconoce. Ignora que precisamente España adoptó, hace veinticinco años, el tipo más avanzado de democracia, la democracia orgánica, que supera las ficciones de la democracia inorgánica. Porque hay muchos tipos de democracia, como advierte el propio Oakes más adelante: «La nuestra no es el único género de democracia posible y no es necesariamente verdad que la completa democracia es lo mejor



para todos los pueblos en cualquier grado de su desarrollo.» Pero esa salvedad general —dejando aparte lo de «completa» que a nosotros se nos antoja «incompleta»— la hace insinuando otros tipos distintos del español.

Como muestra de su ignorancia debe considerarse su afirmación de que «El colonialismo es aún visible en el Continente africano. Es evidente para los africanos en Argelia, colonias portuguesas de Angola y Mozambique, las menos extensas colonias españolas, en el Africa Oriental Británica, y en la Unión Surafricana» (pág. 10).

Desconocer a estas alturas que España —y lo mismo Portugal— no tiene colonias en Africa, sino provincias que gozan de los mismos derechos que las peninsulares, es pasmoso. No se ha tomado la molestia de documentarse y leer, por ejemplo, la ley de 30 de julio de 1959, sobre organización y régimen jurídico de las Provincias españolas del Golfo de Guinea.

A Oakes no le resulta simpático tampoco Portugal. «No hay duda de que nuestra alianza con Portugal, la única potencia colonial europea subsistente del viejo estilo, nos está costando más de lo que merece. Los Estados Unidos han manifestado estar maniatados en su verdadero anticolonialismo por nuestra deferencia a los sentimientos de Portugal» (pág. 12). Opinión que debió estar muy extendida cuando Washington se decidió a votar contra las tesis portuguesas en el Consejo de Seguridad el 15 de marzo, al tratarse de Angola, inmiscuyéndose en un asunto interno lusitano. Así habrá hallado una reparación a su gusto Oakes que se lamentaba de que «Cuando los Estados Unidos, junto con solamente ocho países, se abstuvo de votar la resolución anticolonialista en la Asamblea General en 1960, ponía de relieve una ciega adhesión a los deseos de nuestros aliados a expensas de nuestros ideales e intereses. En esta resolución, que obtuvo una votación de 89 a 0, los que abstuvieron fueron los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Bélgica y Australia —y España y Portugal, República Dominicana y la Unión Sudafricana. Nuestra abstención en esta resolución fué una ceguera mayúscula deplorada privada y públicamente por algunos miembros de nuestra propia delegación» (pág. 11). Ese significativo guiño que, innecesariamente, coloca Oakes entre dos grupos de países que se abstuvieron igualmente, señala que los últimos no gozan de sus simpatías.

Tampoco el presidente Nasser le resulta persona grata. Parece desconocer la gran obra que ha realizado en la R. A. U. y su hábil política que ha evitado graves males en el Oriente Medio. Así escribe que «la influencia de Nasser es peligrosa puesto que bajo su capa de "neutralismo" está esperando proseguir en Africa una política de neo-imperialismo y ceñir cierto número de Estados más pequeños en su cada vez más acusada órbita pro-soviética» (pá-

gina 9). Escribir ese absurdo es demostrar no saber —o no querer— captar las profundas realidades, olvidar las razones que motivaron la integración de Siria, la prohibición del partido comunista en la R. A. U. y el constante forcejeo con Moscú, que ha aflorado últimamente en una violenta campaña soviética contra el gran jefe árabe, cuyas prudentes orientaciones iniciales se vieron afectadas, precisamente, por la negativa de Washington a conceder un préstamo para la presa de Assuan para no perjudicar los intereses de los algodonereros americanos, siguiendo esa línea de defensa de «intereses» que tanto cariño inspira a Oakes.

En conjunto, se trata de una obra muy desigual. Dedicó nueve capítulos a los países africanos (Guinea, Malí, Ghana, Nigeria, Camerún, África francesa, Congo, Rhodesia y Kenya-Tanganika), pero la extensión y profundidad de cada uno de ellos no guarda proporción con la importancia del país. Así, Nigeria —que por su peso demográfico, económico y político es vital en África— queda apenas esbozada levemente en cuatro páginas, donde sólo puede destacar el orden interno y la prudente política exterior del país. Similar extensión dedica a Malí, llegando a la conclusión de que la ruptura de la Federación de Malí fué debida a antagonismos personales entre los jefes de Senegal, Senghor, Sudán (más tarde Malí) y Keita. (Por cierto que advertimos que el autor insiste tenazmente en llamarle Mobido (págs. 38-45) en vez de Modibo.) No advierte que, aparte de las razones personales, hubo una clara discrepancia ideológica, tal como se ha concretado posteriormente en la aproximación de Malí a Ghana y Guinea, que no cabe explicar tan sólo por la razón económica que invoca Oakes. En menos de cuatro páginas se describe la situación de un Camerun que vive en la angustia de la revuelta guerrillera contra el Gobierno de Ahidjo, que Guinea trata de derrocar por su orientación pro francesa. «En la III Conferencia de Estados africanos independientes de Addis Abeba en 1960, Guinea pidió la retirada de las fuerzas francesas del Camerun. El ministro de Asuntos Exteriores del Camerun, Charles Okala, manifestó que Guinea estaba inundando el Camerun con armas checoslovacas» (pág. 56). Tres páginas son, ciertamente, muy pocas para dar una visión del «África francesa» (Costa de Marfil, Alto Volta, Dahomey, Níger, Gabón, Congo), por lo que Oakes ni siquiera intenta esbozar el panorama político que ofrece. Al Congo ex belga dedica más atención, casi cinco páginas, explicando los efectos de la industrialización y destribalización en la génesis del movimiento nacionalista. Destaca la falta de preparación de los dirigentes congolese. «Solamente existe un miembro del Parlamento con un título universitario» (pág. 66). Considera que las divisiones tribales consti-

tuyen la clave de la política congoleña, apoyándose en las palabras de Tshombe: «Enfrentemos la verdad: la democracia no existe aquí. Tenemos una estructura tribal. Las últimas elecciones demuestran que cada uno vota según su tribu.» Llega a la conclusión de que la mejor solución para el país sería un Estado federal que «preserva en principio la idea unitaria y deje a los grupos tribales más importantes un grado de autonomía» (pág. 69).

Los capítulos más extensos, refiriéndonos a los consagrados a los países africanos, son los de Guinea, Ghana, Rhodesia y Kenya-Tanganika. Justifica la presente orientación pro-soviética de Guinea en la negativa occidental a conceder ayuda al país tras la independencia. Hablando Oakes con «uno de los más altos oficiales del Gobierno», éste le dijo: «Nuestro primer enviado fué a Francia; el segundo, a Washington. Solamente cuando esas solicitudes de acuerdos diplomáticos, financieros, comerciales, técnicos y culturales fueron rechazadas es cuando nos volvimos hacia el Este. La U. R. S. S. y los otros Estados europeos orientales acudieron rápidamente a ayudarnos.» La consecuencia es que hoy Guinea está inundada de personal soviético, según declara Oakes. Los técnicos rusos modernizan ferrocarriles y aeropuertos —«la U. R. S. S. está estableciendo una base de submarinos en la costa de Guinea» (pág. 29)—; armas y material bélico llegan de los Estados comunistas. Recoge las palabras del presidente de la Asamblea. «El Estado es un instrumento del Partido.» A pesar de estos hechos, Oakes saca la conclusión de que «esto no significa que Guinea sea comunista» (pág. 31). El capítulo 5 está dedicado a Ghana. Describe cómo aquel Estado es, en realidad, el feudo de un solo hombre, Nkrumah, «Jefe del Estado, jefe del Gobierno, jefe del Partido», que dispone de «todós los poderes ejecutivos y puede disolver el Parlamento, vetar la legislación y dar de baja a los funcionarios». Se refiere a que por el Acta de Detención Preventiva, muchos enemigos políticos «están castigados a penas de cárcel de hasta cinco años sin haber podido declarar, sin ser sometidos a juicio o poder entablar recurso». El autor se limita a condensar así los hechos, por lo cual la carencia de información más precisa pudiera inducir al lector a suponer que existe exageración por parte del autor, cuando la realidad es que, aparte de la citada y draconiana ley (promulgada el 17 de julio de 1958), la titulada Acta de Deportación (22 de julio de 1957) y el Acta de Descalificación (4 de abril de 1957) son los instrumentos mediante los cuales el dictador Nkrumah suprime toda oposición a su poder. «Ese Estado que Nkrumah y sus seguidores están creando es socialista» (pág. 43), y en él la Misión norteamericana de ayuda invierte anualmente un millón de dólares en trabajos de extensión agrícola» (pág. 44) para

consolidarlo, como hace la Unión Soviética, que «ha concedido un préstamo de 40,6 millones de dólares a largo plazo».

La conducta de Nkrumah asombra a Oakes, que dice: «Nkrumah había sido considerado en el pasado por quienes le conocían como esencialmente pro-occidental. Pero las palabras y actos de Ghana se mueven recientemente en la dirección opuesta» (pág. 47).

También para la mayoría de sus biógrafos, Bankole Trimothy en primera fila, Nkrumah era el prototipo del demócrata puro. Quien primero señaló esa orientación fué el doctor Busia, que, apenas instaurado el Estado de Ghana, advirtió que «los miembros del Gobierno hacen todo lo posible para mantener el culto de la personalidad, primer paso hacia la dictadura y el comunismo». Así, ocurre que, «tanto los discursos de Nkrumah como los votos de Ghana en la O. N. U. reflejan su cambio de actitud e incrementan su coincidencia con el bloque soviético, especialmente en su disputa sobre el Congo» (pág. 47). Oakes termina diciendo que «sería erróneo sacar la conclusión de que Ghana está siguiendo una línea soviética» (pág. 47).

El capítulo dedicado a Rhodesia y Nyassaland es, sencillamente, un repertorio de vocablos anticolonialistas con que se pone de relieve cómo los «millones de africanos sufren bajo las mayores impotencias políticas, económicas y sociales que existen en ningún lado, excepto en la vecina Unión Sudafricana» (pág. 71) y cómo todo el país está «lleno de miedo y represión» (pág. 73). Con mayor objetividad está escrito el capítulo de Kenya-Tanganika.

En el capítulo que dedica a la U. R. S. S., el autor muestra la impresión recibida en su visita al país, que no recorría desde 1936. Dedicó amplio espacio a comentar cómo se advierte que «el actual estado de desarrollo soviético muestra —en vida, libertad y búsqueda de la felicidad— una mejora más notable si se compara con la que ofrecía sólo hace pocos años» (pág. 92). A continuación advierte que hoy el ciudadano soviético alberga una profunda «comprensión de los puntos de vista occidentales» (pág. 93) y que la nueva generación no se halla tan influida por el comunismo. «El incremento en el estudio de las lenguas, la disminución de obstáculos para los viajes al extranjero, el gran aumento del número de visitantes extranjeros a la U. R. S. S., el intercambio de personas, y sobre todo, el alza constante del nivel de vida, que implica una creciente demanda de contactos con el mundo exterior; todos esos factores tienden a abrir caminos a la intercomunicación, y con ello, un mayor conocimiento y quizá también un conocimiento más profundo» (página 94). La consideración de todos los hechos, y especialmente los más

recientes, hace dudar de tan optimista apreciación del autor, que demuestra mucha admiración por el mundo soviético. Ya resulta significativo el título del citado capítulo: «El telón de plástico», en vez del clásico «telón de acero».

JULIO COLA ALBERICH

JESÚS SILVA HERZOG: *Breve historia de la Revolución mexicana*. Tomo 1.º: «Los antecedentes y la etapa maderista». Tomo 2.º: «La etapa constitucionalista y la lucha de facciones». Colección Popular del Fondo de Cultura Económica. Méjico, 1960.

Esta nueva obra con la que el escritor mejicano Dr. Silva Herzog se incorpora a la celebración del L aniversario de la iniciación de la Revolución mejicana, nos inspira numerosos elogios en cuanto realiza un trabajo de interpretación histórica complejo y difícil, ya que la proximidad y el apasionamiento con que los mejicanos pueden ver su todavía viva y vigente experiencia revolucionaria, ofrece un obstáculo en el que poder haberse estrellado un escritor de menos conocimiento y habilidad. Por el contrario, el reproche que nos inspira esta obra se basa fundamentalmente en la idea anticatólica del autor, que no disimula en ninguna ocasión y que incluso le hace atacar cuando no viene a cuento a la Iglesia católica y al Pontífice, atribuyendo unos deseos de penetración y dominación política totalmente distintos de la realidad.

Aparte de este defecto realmente trascendental en todo caso y en cuanto se trata de juzgar la segunda parte de la Revolución mejicana, pero mucho más excusable si nos referimos exclusivamente a la primera, el libro de Silva Herzog es un excelente manual que aclara y describe una etapa notablemente confusa de la historia americana.

El libro empieza juzgando como antecedente de la Revolución mejicana el problema de la propiedad territorial y las leyes de reforma de la misma, de la desamortización en nuestra Patria o la reforma religiosa en Alemania e Inglaterra, sirvieron exclusivamente para arrojar a las corporaciones religiosas de sus propiedades creando en su lugar una casta de hacendados avarientos, inútiles e improductivos y en este punto es de destacar la objetividad del autor en cuanto tratándose de un anticatólico que no disimula sus posiciones reconoce, sin embargo, las funestas proporciones que alcanzó para México este fenómeno, principalmente expresado en la ley de Desamortización de 25 de junio de 1856, ratificada posteriormente con la Constitución de 1857.

El problema que planteaban las grandes haciendas mejicanas de los años de la Revolución, con la permanencia durante más de ciento diez años de un nivel de salario uniforme entre peones agrícolas, está descrito con brevedad y justeza y desde este enfoque del problema agrario el autor narra los primeros brotes de los Movimientos sindicales en México y principalmente la famosa huelga de Cananea de 1.º de junio de 1906, dedicando también cierta atención a otras experiencias de tipo laboral, sindical y anarquista que tuvieron importancia como etapas previas de la Revolución.

El autor dedica una gran atención a narrar las circunstancias políticas en las que surge el libro *La sucesión presidencial en 1910* con el que Francisco Madero criticaba al Gobierno de Porfirio Díaz que se había mantenido en el Poder durante más de treinta años, apoyado en el partido llamado de los «Científicos» y con olvido absoluto de respetar los derechos políticos y sociales de los mejicanos.

Con gran amenidad, y transcribiendo frecuentemente los textos más importantes, Jesús Silva narra los acontecimientos de 1909 y 1910; en los que contra lo que aconsejaba toda prudencia política, el general Porfirio Díaz se esforzó en hacerse reelegir, frente a la candidatura de Francisco Madero, que por esta consecuencia, y desde el exilio, en el que había tenido que acogerse huyendo de la persecución porfirista, lanzó el llamado Plan de San Luis, en el que se incitaba a los mejicanos a sublevarse el 20 de noviembre de 1910 y se planteaba la doctrina fundamental del maderismo, en sus distintos aspectos políticos, sociales y económicos.

Esta doctrina del maderismo tuvo un gran éxito a pesar de que a su autor le faltaba perspectiva sobre los problemas sociales y económicos y estaba exclusivamente preocupado por las cuestiones del sufragio libre y la no reelección que creía única panacea y solución para los males de Méjico cuando, en realidad, como señala Silva Herzog citando a otro autor de la época, los males que amenazaban la vida pública mejicana eran los siguientes:

«El caciquismo, o sea la presión despótica ejercida por las autoridades locales que están en contacto con las clases proletarias y la cual se hace sentir por medio del contingente, de presiones arbitrarias, de la ley de fuga y de otras múltiples formas de hostilidad y de entorpecimiento a la libertad del trabajo.

»El peonismo, o sea la esclavitud de hecho o servidumbre feudal en que se encuentra el peón jornalero, sobre todo de enganchado o deportado al sureste del país, y que subsiste debido a los privilegios económicos, políticos y judiciales de que goza el hacendado.

»El fabriquismo, o sea la servidumbre personal y económica a que se

hallar sometido de hecho el obrero fabril a causa de la situación privilegiada de que goza en lo económico y en lo político el patrón, como consecuencia de la protección sistemática que se ha creído necesario impartir a la industria.

»El hacendismo, o sea la presión económica y la competencia ventajosa que la gran propiedad rural ejerce sobre la pequeña a la sombra de la desigualdad en el impuesto, y de una multitud de privilegios de que goza aquélla en lo económico y en lo político y que produce la constante absorción de la pequeña propiedad agraria por la grande.

»El cientifismo, o sea el acaparamiento comercial y financiero y la competencia ventajosa que ejercen los grandes negocios sobre los pequeños, como consecuencia de la protección oficial y de la influencia política que sus directores pueden poner al servicio de aquéllos.

»El extranjerismo, o sea el predominio y la competencia ventajosa que ejercen en todo género de actividades los extranjeros sobre los nacionales, a causa de la situación privilegiada que les resulta de la desmedida protección que reciben de las autoridades y del apoyo y vigilancia de sus representantes diplomáticos.»

El primer volumen acaba con la muerte de Madero, asesinado por el ignominioso Victoriano Huerta, mediante la colaboración de otro militar siniestro, Félix Díaz, sobrino del anterior y derrotado presidente y con la ayuda efficacísima del embajador de los Estados Unidos.

La simpática figura de Francisco Madero, caudillo que había arrojado del poder al general Porfirio Díaz, político sin perspectivas sociales y casi sin profundidad ni mentalidad para llegar a comprender los problemas de México, pero figura limpia, de un extraordinario corazón, prototipo del hombre que llega a la política después de haber triunfado en la vida privada con una gran fortuna ya ganada que perdió en la aventura de la vida pública, con una excelente reputación de buen administrador y economista y, sobre todo, con una honradez y una bondad de corazón como desgraciadamente no se encuentra a lo largo de la historia del pueblo iberoamericano, llena casi totalmente las páginas de este primer volumen.

El segundo tomo está principalmente dedicado a historiar aquella parte de la Revolución en la que Venustiano Carranza y las distintas facciones nacidas al calor de la lucha revolucionaria interpretan con su actividad una de las épocas más confusas de la historia del mundo.

La lucha entre Carranza y Villa, los conflictos internacionales provocados con motivo del asalto de este último a la ciudad norteamericana de Columbus, el Congreso Obrero de Veracruz de marzo de 1916 y el programa de

reforma social de la Convención Revolucionaria ocupan también gran parte de la obra.

Por último, el autor recoge las tareas del Congreso constituyente de septiembre de 1916, de donde habría de salir la Constitución de 1917 y empieza el proceso institucional mejicano analizando, cuando en 1.º de mayo de 1917 Venustiano Carranza, al que el autor distingue con un «don» respetuoso que no dedica a ninguno de los otros personajes, ocupó la silla presidencial que habría de mantener hasta 21 de mayo de 1920.

La obra termina con una serie de párrafos de variada intención, que de un lado se antoja áspera crítica al incumplimiento de los antiguos deseos revolucionarios y de otro parecen reflejar un cierto elogio y aliento a los actuales poderes públicos mexicanos. Transcribiremos algunos párrafos que demuestren el sentido de esta conclusión.

«... los revolucionarios sinceros por convicción y quienes por azar ocupan altos puestos gubernamentales debemos, para celebrar con dignidad el cincuentenario de la Revolución, trabajar sin tregua para que se cumplan sus postulados fundamentales. No sólo eso, sino marchar hacia adelante de acuerdo con la realidad de nuestro momento histórico, el progreso tecnológico y las nuevas corrientes del pensamiento contemporáneo. La meta inmediata que debemos alcanzar con urgencia inaplazable y sin escatimar esfuerzo alguno, y ya lo hemos dicho hasta el cansancio en otros trabajos y hace muchos años, estriba en acabar con la miseria, la ignorancia y las enfermedades de las grandes masas de nuestra población. Todavía hoy, después de medio siglo, no obstante los logros alcanzados en el campo social y en el económico, todavía hoy, repetimos, existen millones de mexicanos con hambre de pan, hambre de tierras, hambre de justicia y hambre de libertad.

»Y no son palabras vanas ni manía de hacer frases. Hay hambre de pan en el sentido de una alimentación insuficiente e impropia para más de un 60 por 100 de los habitantes del país; hay hambre de tierras, porque miles de campesinos no las tienen y tienen derecho a tenerlas; hay hambre de justicia, entre otras varias y complejas razones, porque no puede haberla cuando la mayor parte del ingreso nacional se distribuye entre la minoría privilegiada o semiprivilegiada; y hay hambre de libertad, porque esta hermosa palabra es mentira si no se disfruta de mediano bienestar económico, base necesaria para ocupar un sitio decoroso en la sociedad.

»Sin embargo no somos pesimistas. Durante largos años el problema fundamental de México fué conocer nuestros problemas. Ahora creemos que por lo menos ya los conocemos y, por tanto, ya conocemos los medios para resolverlos. Para ello necesitamos ser laboriosos, capaces, honrados y amar a México con hondo interés desinteresado.»



Nadie puede poner en duda el interés de la Revolución mejicana en cuanto representa una experiencia y una lección de considerables dimensiones, ya que en cierta medida la revolución mejicana ha hecho realidad el deseo de muchos pueblos iberoamericanos y de esta misma manera las conclusiones que pueden sacarse de su desarrollo son válidas para casi todos los países de la América hispana. Según su experiencia, y de acuerdo con las conclusiones de un escritor español, la epopeya mexicana empezada en 1910 ha venido a comprobar que:

A) Que la Revolución está a cargo de la clase media minoritaria formada casi totalmente por mestizos, y que no puede contar con el apoyo de las masas más que en los momentos de gran entusiasmo colectivo.

B) Que el movimiento obrero, aún en embrión, no ejerce ninguna influencia política decisiva, principalmente porque se mantiene al margen del problema esencial de la revolución, que es el de la tierra.

C) Que toda tentativa de dar un contenido colectivista a la agricultura en los países en que la industria es aún embrionaria, está abocado al fracaso, puesto que disminuye la productividad y acaba en aquello por lo que hubiese debido comenzar: la formación de la pequeña y la media burguesía agraria.

D) Que la industrialización tiende a aumentar la importancia numérica de la clase media y de la clase obrera, haciendo de esta última, aun con un nivel de vida bajo, una aristocracia frente a la masa miserable de la población.

E) Que cuando la clase media haya logrado destruir el régimen feudal de la tierra tocará al movimiento obrero resolver las contradicciones que lo inmovilizan:

a) Uniendo sus intereses a los de la mayoría de la población, incorporándose la parte de la clase media que no se hace burguesa y preparándose a dirigir las futuras luchas campesinas;

b) Buscando la fórmula que haga compatible el aumento de la clase obrera en número y en poder —lo cual sólo es posible con la industrialización y, por tanto, con la afluencia de capital extranjero— con el mantenimiento de la vigilancia antiimperialista y las posibilidades de reformas esenciales en el régimen agrario.

El formato popular de este libro, la amenidad con que está escrito y los importantes documentos que refleja será, sin duda alguna, base de su éxito y de su difusión, nada extraño a la vista de sus cualidades y del interés que en todo el mundo despierta la historia y la experiencia de la política iberoamericana.

R. CHÁVARRI PORPETA

J. AUSTRUY: *L'Islam face au développement économique*. Colección «Economie et Humanisme - Les éditions ouvrières». 1961; 140 págs.

El libro de Austruy presenta un magnífico estudio sobre el momento actual del mundo árabe —mundo que según él aparece lleno de inquietud, desgajamiento, violencias y complejos—, y además pretende ofrecer la solución original que necesita encontrar el Islam para llevar a cabo su pretendido desarrollo económico.

El aspecto magnífico de las potencias occidentales y sus altos niveles de vida hacen sentir en el ánimo de los países subdesarrollados un deseo de salir de su estado. Y por lo que se refiere a los países árabes, hoy se sienten llevados y acoirazados, dice Austruy, al tener que responder al mundo moderno, no con soluciones antiguas que le recuerdan la tradición y un mimetismo esterilizante, sino creando formas originales de simbiosis con esta civilización material que le ha revelado Occidente. A este complejo se le añade al mundo islámico una inquietud y zozobra al temer la quiebra de la sabiduría tradicional por la necesidad de adaptación al mundo de los otros.

Al Islam se le presentan, como a todo país subdesarrollado, dos caminos para iniciar la marcha de su desarrollo económico: la libre empresa y la planificación estatal. Hasta ahora, dice el autor, los principios que dirigen el desarrollo económico son en el fondo bastante parecidos. Estos principios son la común emanación de una filosofía occidental que cree en el poder del hombre sobre la naturaleza. En ambos casos, el modo de desarrollo económico está determinado por una visión voluntarista del papel del hombre en el universo.

Pero este conjunto de principios se enfrenta con la mentalidad musulmana, sus aspiraciones y su dinamismo específico. Por ejemplo, por lo que se refiere al sistema capitalista, la mentalidad islámica ha sido poco favorable al desarrollo de la libre empresa y de una clase de empresarios dinámicos, en los que Schumpeter vislumbraba, y con razón, el fundamento de dicho sistema.

Al capitalismo se le oponen tres tipos de factores: A) *Psicológicos*: En primer lugar, existe en el mundo musulmán un obstáculo al desarrollo de la personalidad individual que ha estado durante largo tiempo sometida a Dios, a la Comunidad y a la familia, ejerciendo sobre él una fuerte presión social. B) *Sociológicos*: El Libro Sagrado ha contribuido a construir estas barreras con frases y sentencias gravísimas: «Las naciones no podrán acelerar ni retardar el momento de su destrucción» y también «El hombre lleva su destino atado a su cuello». Con estas ideas el musulmán ha quedado incapacitado para efectuar una evasión o cambiar su destino en este mundo.

A este segundo apartado pertenecen: 1) Las ideas del ocasionalismo. Si la evasión fué posible en literatura, campo en el que el musulmán se permite alejarse hacia un mundo de sueños, no le fué posible en el plano económico. El principio y frase coránica: «Dios asiste a quien quiere salvar y abandona a quien quiere perder», ha sido aplicado en el mundo económico hasta a las empresas: 2) También figuran aquí las prohibiciones de los juegos de azar, que repercutieron en lo económico, llevando al musulmán a abandonar el gusto del riesgo. 3) Finalmente, es importante la ausencia de lucha interior, que se demostraba por la actitud del mínimo esfuerzo. Resumiendo este tipo de factores sociológicos que se oponen a permitir un desarrollo económico, podemos afirmar que el Islam, poco favorable al individualismo, es netamente hostil a este espíritu capitalista compuesto de amor al riesgo, deseo de lucro y voluntad de poder, que han sido la base de la revolución económica occidental. Y que esta hostilidad no es solamente moral sino que está escrita en la Ley.

C) *Obstáculos institucionales*: Finalmente existe un tercer tipo de obstáculos entre los que podemos señalar: 1) La prohibición del préstamo a interés. Las corporaciones, en las que los empleos y oficios han sido organizados con el fin de garantizar a los miembros contra el paro y la concurrencia. 3) El carácter colectivista de algunas instituciones. 4) Las prohibiciones alimenticias.

La mentalidad islámica, pues, encuentra muchas dificultades en iniciar su desarrollo según las normas y prácticas capitalistas. Pero, por otra parte, tampoco es compatible con el marxismo por antinomia de principios y divergencia en la práctica. Esta antinomia de principios la explica Austruy como sigue: 1) El musulmán es, ante todo, *homo religiosus*. Esta manera de ser del musulmán ha creado dificultades tan grandes a los comunistas en su lucha por el establecimiento mundial de sus ideas que ha hecho exclamar a un portavoz del Partido la imposibilidad «de edificar el comunismo antes de haber destruído definitivamente al Islam». 2) A la Internacional proletaria se le opone el nacionalismo árabe; nacionalismo que aparece vivísimo, por ejemplo, en los discursos de Nasser. 3) Radicales diferencias en el punto de vista del papel que representa el hombre en la Sociedad.

En cuanto a las divergencias en la práctica la oposición es muy real. Por encima de la pretensión de una buena política de amistad y de concesión de préstamos y ayudas, la U. R. S. S. intenta extirpar toda cultura musulmana de su territorio, mientras que los Estados musulmanes encarcelan a los comunistas y prohíben el partido cuando pueden.

En definitiva, las soluciones que puede aportar el exterior para un desarrollo económico del mundo islámico no son los más apropiados para alcan-

zar el fin pretendido. Al Islam no le queda más remedio que buscar en sí mismo las fuentes de su renovación eficaz. Pero esta renovación que lleva implicada la autodeterminación de su vida económica, debe ser conseguida mediante la creación de una técnica propia al mismo tiempo que con la realización de una conversión mental profunda. Hoy se puede afirmar que este cambio mental ya se está produciendo al existir una tendencia dentro del mundo musulmán, que intenta desarrollar una nueva exégesis del Corán, con el fin de encontrar el sentido de un nuevo esfuerzo y la posibilidad de una modernización islámica, sin contradicción con un Islam auténtico. Dice Austruy que la asimilación comenzada de una técnica que pierde sus particularismos y la adaptación de las estructuras jurídico-sociales a los imperativos del mundo actual por un retorno a las fuentes, van a dar un cambio renovador a un nuevo tipo de sistema económico, fundando su fuerza y dinamismo en el Corán. El Libro Sagrado guarda, pues, en su interior, la formidable fuerza viva que habrá de ser canalizada en sentido progresista para llevar a cabo el desarrollo económico. Las tradiciones anacrónicas que durante tanto tiempo han impuesto al musulmán una conducta económica, serán combatidas en el mismo terreno en que se produjeron.

En resumen, la situación del problema islámico está claro para Austruy: 1) Se puede afirmar que toda la doctrina que no se base sobre el pasado, sobre el Libro de la Ciencia y el Progreso, será completamente ineficaz. 2) En el sistema económico musulmán del futuro, el gran coordinador de la vida islámica seguirá siendo el Libro Sagrado.

Todavía nos quedan por señalar dos ideas fundamentales sobre las que se apoyará la reorientación que permitirá el crecimiento económico:

a) El Istihad, o búsqueda del esfuerzo que cambiará la mentalidad musulmana.

b) El Djihad, o guerra santa, que esta vez irá encaminada a la conquista del Progreso. Esta guerra santa por el Progreso reuniría al individuo y a la comunidad en un esfuerzo global; ofrecería un punto de relación entre las aspiraciones morales y los deseos materiales que se oponían en el alma del musulmán. Y, sobre todo, movilizaría en sentido práctico y eficaz una fuerza potencial formidable que posee el Islam: la disciplina. Es necesario que en este movimiento el Islam busque un misticismo tan fuerte y profundo que sea capaz de aguantar y vencer todos los sentimientos que sean obstáculos para alcanzar la meta de su desarrollo. Un misticismo que le lleve, si es necesario, al punto opuesto.

En la búsqueda hacia un tipo de economía musulmana, el Islam debe tener presente todo el inmenso acopio de experiencias y frutos que los demás países cosecharon cuando pretendieron comenzar su desarrollo económico. Para el Islam, las experiencias ajenas deben ser un tesoro de errores que le han de servir para evitarlos, como por ejemplo, la etapa trágica de la industrialización.

Para Austruy la organización futura del Islam debe hacer participar a todos los musulmanes en una creación colectiva; el Islam tiene que tender a conseguir una unidad en su pluralidad.

Se puede prever, pues, que la economía musulmana, si ella se realiza, será una economía de cooperación sobre el espacio socio-cultural de la Umma, que tenderá a hacer creaciones colectivas grandiosas, donde todos los musulmanes puedan sentirse enraizados y dirigidos por los representantes del conjunto. Con la aceptación de un riesgo en común quedará vencido el miedo al riesgo individual que siente el musulmán.

Así, pues, el Islam conducido por esta serie de ideas que forman en su conjunto la fórmula de su progreso económico podrá conseguir, según Austruy, un tipo propio de desarrollo que es, en definitiva, lo que el Islam necesita. Si el Islam escogiera un tipo exterior, entonces correría el peligro de desaparecer como pueblo autónomo y tipo de civilización diferenciada.

EUSEBIO J. BONEU FARRÉ

P. J. VATIKIOTIS: *The Egyptian Army in Politics. Pattern for new nations?* Indiana University Press. Bloomington, 1961.

El 28 de septiembre de 1961 —unos meses después de ver la luz este libro— unidades militares de guarnición en Katana, pertenecientes al Primer Ejército de la R. A. U., marcharon sobre Damasco. El levantamiento sirio se extendió rápidamente a todo el Ejército con la fervorosa adhesión popular. La joven República Árabe Unida había dejado de existir.

Ningún momento, pues, más oportuno para considerar las vicisitudes políticas anteriores a la unión de ambos países y las posibles causas de tan temprana secesión. Queda así realzado el interés actual de esta obra cuya finalidad puede deducirse de la siguiente frase del autor en la Introducción: «Lo que no se ha intentado hasta hora es un estudio del Ejército en el Cercano Oriente como un grupo político con intereses propios, con su propio entendi-

miento de lo que constituye el interés nacional y con un punto de vista particular de su propio papel como director del resurgimiento nacional.»

No se trata, por tanto, de explicar una esporádica intervención militar en la política ni el apoyo armado a un movimiento político o el derrocamiento de las instituciones por un golpe militar. Es algo más profundo y trascendente: la organización del Ejército como fuerza política y la dirección del país por una «élite» militar. Este es el experimento egipcio que el autor analiza, entre los años 1952-59, en un documentado estudio basado en gran parte en fuentes directas. Su conocimiento del país y un deliberado esfuerzo de objetividad al que se refiere en el prefacio, le permiten mantenerse, en general, en un plano de imparcialidad al juzgar e interpretar los acontecimientos políticos.

Si algún defecto le encontramos es, quizá, el de ser excesivamente reiterativo en algunos puntos, fallo probablemente debido a la forma de ordenar el trabajo ya que en la parte tercera —«Consideraciones teóricas»— se abordan con frecuencia temas tratados anteriormente.

En resumen, el trabajo de P. J. Vatikiotis representa una interesante y meritoria contribución a la historia política contemporánea de Egipto.

El libro se divide en tres partes cada una de ellas subdividida en tres capítulos.

#### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La parte primera está dedicada a examinar las condiciones políticas y militares que condujeron al nacimiento de un movimiento político entre los oficiales egipcios.

El capítulo primero es una breve consideración histórica sobre la creación y desarrollo del instrumento militar en el moderno Egipto. Remontándose hasta la fundación de un Estado semi-independiente por Mohamed Alí a principios del pasado siglo, se recogen los ensayos de organización de unas fuerzas armadas basadas en principios modernos abandonando el sistema de feudalismo militar que hasta entonces había prevalecido. La falta de tradición militar de los egipcios hizo que el proceso de crear y estructurar estas fuerzas fuese largo y no exento de dificultades. A pesar de la apertura de escuelas militares y centros de instrucción, a partir de 1820, siguió existiendo una aristocracia militar formada principalmente por turcos, albaneses y circasianos, así como oficiales técnicos especializados importados de Europa. La existencia de esta clase extranjera privilegiada asentada permanentemente en Egipto y aliada con los virreyes, fué de antiguo uno de los motivos de malestar entre los

jóvenes oficiales egipcios que aspiraban a la creación de un Ejército nacional. Por otra parte, la implantación del servicio obligatorio chocó con la oposición popular, y desde el comienzo hubo protestas y estallidos de violencia.

En contra de la opinión muy extendida que considera la rebelión de Orabi, en 1881, como el primer movimiento nacionalista popular dirigido por oficiales del Ejército, el autor califica a la manifestación militar verificada en El Cairo dos años antes como «el primer intento serio del Ejército egipcio para ejercer autoridad política».

Los historiadores egipcios han presentado la rebelión militar dirigida por el coronel Orabi Pachá como una revolución nacional con profundas raíces populares y en la que participaron, además del Ejército, todas las clases de la población egipcia. De esta rebelión que condujo a la intervención extranjera y ocupación británica del país, dice Vatikiotis lo siguiente: «Contemplar la rebelión de Orabi como el principio de la agitación nacional moderna en Egipto es no sólo exagerar su importancia sino además subestimar las corrientes nacionales que ya se desarrollaban en el país independientemente de esta breve lucha entre un oficial del Ejército y un gobernante débil» (pág. 20).

Los acontecimientos que se desarrollaron en el país desde la Declaración británica de 1922, que convirtió a Egipto en reino independiente, hasta el golpe de Estado militar de 1952, son examinados en el capítulo segundo.

El año 1922, según el autor, señala el nacimiento de una *élite* política propiamente egipcia, afirmando sus derechos frente a una dinastía extranjera que no renuncia al poder absoluto y frente al poder de la Gran Bretaña dispuesta a mantener su privilegiada posición en el Oriente Medio. Los dos objetivos principales de esta nueva fuerza fueron: la liberación del país del control extranjero y el establecimiento de unas instituciones representativas para sustituir a la dinastía autocrática que no reconocía derechos populares.

El principal representante de las aspiraciones egipcias hasta la segunda guerra mundial fué el partido Wafd, si bien, tanto éste como otros partidos menos influyentes —Saad, liberales, Partido popular— carecieron de verdadero aliento popular y fueron dirigidos exclusivamente por una minoría de propietarios rurales cuyo acceso a los cargos públicos era determinado por su riqueza en tierras.

Este panorama político se alteró al final de la segunda guerra mundial por la rápida expansión e influencia creciente de un movimiento que, iniciado modestamente en 1927 como de enseñanza religiosa, adquirió pronto características más amplias y ofreció un programa de reforma no sólo religiosa, sino política, social y económica. «El movimiento de los Hermanos Musulmanes debió su éxito a su habilidad para materializar los sentimientos reli-

giosos y nacionales egipcios en una bien planeada organización en la que todos los Hermanos, pobres o ricos, encontraron una misión y un cauce a su actividad. Llenó el vacío existente entre la clase de caciques políticos y la masa apática de seguidores.» (Pág. 30.)

Para Vatikiotis el pensamiento político egipcio está dominado en este período por dos opuestas tendencias: la de un Estado laico moderno de tipo europeo y la de los partidarios del renacimiento político del Islam. Este antagonismo doctrinal no es más que un síntoma de las tensiones sociales resultantes del establecimiento de una estructura política moderna en una sociedad fuertemente tradicional impregnada de preceptos religiosos tan diferentes de las ideas básicas que fundamentan el concepto moderno de nación-estado.

En cuanto al Ejército, dos importantes acontecimientos que tuvieron lugar en este período influyeron marcadamente en su actitud posterior. El Rey siempre confió en el Ejército para mantener dominio sobre los partidos políticos y las nacientes fuerzas revolucionarias. A este fin se reservó el nombramiento de altos mandos militares e incluso insistió en aprobar personalmente las solicitudes de ingreso en la Academia Militar. El apartamiento de las fuerzas armadas, especialmente la oficialidad joven, y la pérdida definitiva de la popularidad que el Rey pudo disfrutar un día en el Ejército se produjeron a consecuencia de la precipitada e insensata intervención militar en Palestina en 1948 y el conocido y divulgado asunto de la compra de armas defectuosas en Europa para abastecer a las fuerzas que luchaban en aquella campaña, casos ambos en que la complicidad del Rey parece probada.

El período político egipcio comprendido entre 1923 y 1952 es resumido así: «la adopción de formas modernas constitucionales y gobierno parlamentario; el nacimiento de partidos políticos que, desgraciadamente, fueron los instrumentos de una clase alta socialmente conservadora; la continuación de una lucha nacional dirigida principalmente contra la privilegiada posición británica en Egipto; la reapertura del problema del nacionalismo laico contra el Islam político; la intensificación de la inquietud económica y social (los «que tienen» contra los «que no tienen»), y la búsqueda de una nueva fórmula de salvación en la erupción violenta de las masas. Verdaderamente, el fracaso nacional representado por la falta de un arreglo satisfactorio con Gran Bretaña, la humillación de Palestina y la apurada situación económica de las masas egipcias, empujaron al egipcio medio, para enero de 1952, a una feroz explosión nihilista contra la autoridad organizada. Cualquier movimiento que simpatizara con sus aspiraciones era bienvenido.» (Pág. 41.)

El 23 de julio de 1952 el grupo de Oficiales Libres egipcios toma las rien-



das del poder mediante un golpe de Estado. ¿Cuáles eran los antecedentes de esta sociedad de Oficiales Libres? ¿Fue creada con el propósito de apoderarse del Estado? ¿Existía una común ideología entre sus miembros y un programa político?

A estas preguntas, esenciales para juzgar el fenómeno político egipcio contemporáneo, se trata de contestar en el capítulo tercero. Tras un detallado análisis de la personalidad de cada uno de los once fundadores del grupo de Oficiales Libres en 1949, el autor llega a la conclusión de que el factor común que motivó su entrada en la política fue la convicción de que el régimen autocrático egipcio había traicionado al Ejército y no era capaz de solucionar el problema de las relaciones anglo-egipcias. Aunque según algunas versiones la sociedad de Oficiales Libres era un verdadero partido político que marchaba hacia la conquista del poder, Vatikiotis no encuentra fundamentos suficientes que puedan sostener esta hipótesis. Por el contrario, según él no hay indicios de programa político alguno y, además, es conocida la afiliación política de los principales oficiales del grupo que va desde la extrema derecha hasta el partido comunista. La cohesión del grupo se basó inicialmente en la amistad y afinidades personales, ya que se trataba de oficiales que habían coincidido en la Academia Militar y Escuela de Estado Mayor. La idea de que podían desempeñar un papel en la política egipcia no cristalizó en su pensamiento hasta mucho más tarde, cuando progresivamente fueron identificando su causa dentro del Ejército con el descontento popular hacia el Rey y su Gobierno.

En definitiva, para el autor «el golpe de Estado representa el desenlace de la lucha entre dos facciones militares: la de los oficiales nombrados y apoyados por la Corona y la sociedad de Oficiales Libres acaudillados por Gamal Abde! Nasser».

Aunque indudablemente son ciertos los argumentos de Vatikiotis sobre la falta de cohesión política de los Oficiales Libres y la carencia de un programa político, sin embargo, su interpretación del golpe de Estado del año 1952 como el mero final de una lucha entre dos facciones militares rivales, nos parece que restringe excesivamente el ámbito e importancia de la revolución.

#### CONSOLIDACIÓN EN EL PODER

La transformación de un grupo de oficiales rebeldes en «la más eficaz élite gobernante del Oriente Medio» es la materia de la parte segunda. Esta parte, la más extensa e interesante del libro, incluye también la formación de

la República Árabe Unida y la organización de los poderes en el nuevo Estado.

El golpe de Estado de 1952 considerado inicialmente por muchos como una simple rebelión militar. El desconocimiento de los objetivos y planes de acción de los oficiales sublevados, así como la ausencia de la gran participación popular característica de las revoluciones, hizo creer a la mayoría que los militares volverían a los cuarteles una vez constituido un Gobierno aceptable de personalidades civiles. La formación de un Gobierno de este tipo, encabezado por Ali Maher en los primeros días después del golpe, alentó esta creencia. Sin embargo, la Junta revolucionaria compuesta por los miembros directivos de los Oficiales Libres no dejó dudas acerca de quiénes eran los verdaderos detentadores del poder.

Las etapas de consolidación en el poder del grupo de Oficiales Libres, que desde el primer momento insistió en que el Ejército no aspiraba al poder político, fueron, según el autor: la ley de reforma agraria, la desarticulación del partido Wafd y de los Hermanos Musulmanes, la eliminación del general Naguib y la supresión de toda oposición política organizada.

En el capítulo cuarto se examinan los acontecimientos de los años 1952-1954, que presenciaron la ascensión al poder del General Naguib, la disolución de los partidos políticos, la proclamación de la República, la caída de Naguib y el triunfo de Gamal Abdel Nasser y la Junta de Oficiales.

Después de un Gabinete presidido por el General Naguib, compuesto casi exclusivamente por hombres civiles, en enero de 1953 se estableció una dictadura militar por un período de transición de tres años. El General Naguib, nombrado jefe de la revolución, asumió poderes absolutos y los partidos políticos fueron oficialmente disueltos. Aquí comienza la fase más interesante y quizá menos clara de la revolución egipcia: la de la lucha entre Naguib, los Hermanos Musulmanes y Nasser, que terminó con la victoria de este último.

Sobre las relaciones entre la Junta revolucionaria y los Hermanos Musulmanes, el autor dice: «Los Hermanos salieron del caos de 1952 como la más fuerte organización política de Egipto. La mejor prueba es el hecho de que la Junta consideró inicialmente la posible cooperación con ellos. Es difícil decir si los Oficiales Libres ofrecieron a los Hermanos una participación en el Gobierno por miedo o por verdadero deseo de cooperar.» (Pag. 77.)

Los Hermanos, considerados como una organización religiosa, sobrevivieron al decreto de disolución de los partidos políticos. Sin embargo, sus diferencias con la Junta revolucionaria se acentuaron por la creación de la Unión de Liberación, organización política para dar base popular a la revolución, y

por la prematura implantación de la República. Mientras tanto, el General Naguib había conseguido una gran popularidad y se mostraba, en general, mucho más moderado que la Junta.

En enero de 1954 los Hermanos promovieron disturbios entre trabajadores y estudiantes a pretexto de las negociaciones sobre el Sudán y el Canal con los británicos. Estos hechos marcaron el principio de la persecución contra los Hermanos, cuya organización fué declarada subversiva. La formación de un frente unido con Wafdistas, comunistas y socialistas y su natural inclinación a Naguib, por oposición a la Junta, precipitaron los acontecimientos. La difícil postura del General Naguib es descrita así: «Le quedaron a Naguib dos alternativas: aceptar el papel de figura decorativa que le había asignado la Junta revolucionaria y esperar un futuro mejor, o intentar hacerse con el poder con la ayuda de los grupos de oposición militares y civiles. La elección de este último camino le costó el cargo y la libertad.» (Pág. 89.)

La característica del movimiento revolucionario egipcio de evitar todo compromiso con partidos o grupos políticos preexistentes es explicada así por Vatikiotis: «La determinación de la Junta de convertirse en la *élite* gobernante del país excluía cualquier alianza a largo plazo con grupos rivales. Su interés político —el deseo de gobernar para llevar a cabo la revolución— no podía acomodarse a los intereses de los otros grupos. Por tanto, la Junta, que constaba de los miembros directivos de los Oficiales Libres, llegó a ser el núcleo de una nueva clase dirigente cuyos componentes se siguieron reclutando principalmente en el Cuerpo de Oficiales, pero que fué invadida lentamente por ciertos grupos profesionales de la sociedad egipcia, cuyos servicios no podían los militares reemplazar fácilmente.» (Pág. 96.)

Esta decisión de la Junta de no suscribir ningún programa doctrinal o credo político, en palabras del Presidente Nasser «permanecer empíricamente pragmáticos», y de mantenerse alejados de toda alianza con los partidos políticos egipcios, justifica plenamente la creación de la Unión Nacional. Era necesaria una organización o movimiento que llenase el vacío producido por la desaparición de los partidos políticos y que encuadrase el apoyo popular al régimen.

No deja de ser sorprendente la dificultad para comprender tal medida expresada por Vatikiotis en estos términos: «Con frecuencia es difícil decir por qué un régimen militar toma ciertas medidas. ¿Por qué un caudillo como Nasser, apoyado por las fuerzas armadas como estaba, se sentiría obligado a dotar al pueblo con una organización nacional de masas, especialmente después que había aplastado todas las posibles fuentes de oposición organizada a su autoridad?» (Pág. 102.)

A lo largo del capítulo quinto, donde se analizan en detalle la estructura y desarrollo de la Unión Nacional, pueden encontrarse muchas respuestas a esta extraña pregunta que se plantea el propio autor al comienzo del capítulo.

La Unión Nacional, creada en mayo de 1957, desempeñó ya su papel en las elecciones de julio del mismo año para la primera Asamblea egipcia. Si su establecimiento en Egipto no ofreció grandes dificultades, no sucedió lo mismo en Siria, donde significó la ruptura de la alianza entre el partido Baath y el Ejército, con la inevitable oposición y reacción. En la página 120 se apuntan dudas sobre el éxito de esta medida: «La solución de las dificultades de El Cairo para organizar la Unión Nacional en Siria no está todavía clara. Mucho dependerá de su habilidad para compensar con el predominio del Ejército la pérdida del apoyo del Baath.» Los hechos han confirmado lo acertado de estas reservas.

Comienza el capítulo sexto con un estudio sobre las características de Siria y Egipto, en el que se acusan las múltiples diferencias que separan a los dos países. Se analizan luego las dos fuerzas sirias que fueron las principales impulsoras de la unión con Egipto: el partido Baath, socialista y panárabe, «cuya influencia ideológica e intelectual excedía en mucho su directa influencia sobre cualquier Gobierno, su política o instituciones»; el Ejército, de formación tardía como verdadera fuerza nacional, pero muy activo en política y «cuya alianza se reveló indispensable a los partidos políticos para controlar el poder».

Los acontecimientos exteriores influyeron fuertemente en el movimiento de unión sirio-egipcia. El pacto de Bagdad firmado en febrero de 1955 fué seguido por el pacto militar acordado en octubre entre Egipto y Siria. Vatikiotis dice a este respecto: «La precipitada e inoportuna política concebida por Nuri y el Príncipe Abdul Ilah, de trabajar juntos para conseguir apartar a Siria de Egipto, ayudó a decidir la suerte en Siria a favor de la unión con Egipto.» (Pág. 159.)

La formación de la R. A. U., anunciada formalmente en 1.º de febrero de 1958, es comentada así: «Aunque se podían encontrar razones tradicionales, históricas o económicas para la unión política entre los dos países, está claro ahora que la decisión fué tomada bruscamente y sin un examen cuidadoso de los problemas implicados y las consecuencias.» (Pág. 140.) Las consecuencias se reflejan en este párrafo que se refiere al ataque del Presidente Nasser contra el partido comunista sirio: «Era absolutamente necesario frenar la marea de sentimiento antiunionista en Siria resultante de: 1), desilusión con la Unión como tal; 2), dificultades económicas producidas princi-

palmente por un *boycot* comercial impuesto contra Irak y Líbano, y 3), la reacción general de los sirios ante una combinación de control político directo desde El Cairo y la rígida administración interna del Coronel Serraj, prócsul en Damasco.» (Pág. 173.)

El capítulo termina con un examen de la estructura del poder ejecutivo en la nueva organización política de la R. A. U.

En la parte tercera del libro, titulada *Consideraciones teóricas*, se tratan una serie de problemas con los que se enfrenta el régimen egipcio, especialmente en conexión con el mundo árabe.

Las relaciones del grupo militar que dirige la política egipcia con el islamismo y el nacionalismo árabe son examinadas en el capítulo séptimo.

A fines del año 1954, el Gobierno egipcio decretó el establecimiento del Congreso Islámico, dependiente de la Presidencia de la República y con una gran variedad de misiones, entre las que sobersalen: el estudio de problemas económicos en los países musulmanes a fin de incrementar las relaciones comerciales entre ellos; la propagación del mensaje del Islam en Asia y Africa; el establecimiento de centros culturales y de un departamento central para la dirección de la juventud islámica.

Por otra parte, el Gobierno trató de disminuir la influencia política de los jefes religiosos con una serie de medidas tales como la abolición de los tribunales islámicos y las que impusieron un más riguroso control sobre la jerarquía de la Universidad del Azhar y las Ordenes religiosas.

Pese a la aserción del Presidente Nasser de su deseo de separar la religión de la política, el uso del Islam como un instrumento político del régimen egipcio es para Vatikiotis innegable: «Aunque en modo alguno índice del interés de los oficiales gobernantes por las instituciones políticas islámicas o aspiraciones al establecimiento de un Estado islámico, el Congreso Islámico provechosamente acentuó para tranquilidad pública el respeto de la Junta por la herencia islámica. Los Oficiales Libres comprendieron desde el principio la importancia del Islam como lazo entre su movimiento y la mayoría de la población ligada a la tradición. A falta de otro lazo político fuerte, el del Islam pareció a los gobernantes militares el más eficaz para sus propósitos políticos y comunicación con las masas.» (Pág. 192.)

En cuanto al nacionalismo, los Oficiales Libres se han esforzado en presentar su revolución como expresión del movimiento panarabista. La aceptación del caudillaje egipcio en la idea arabista tropieza con grandes dificultades. En el exterior, por el recelo de los demás Estados árabes, que interpretan el arabismo de los dirigentes egipcios como un medio conveniente

para extender la hegemonía egipcia sobre los países vecinos. En este sentido puede hablarse también de un arabismo del Irak, del Rey Husseim de Jordania o del Rey Saud de Arabia. Por ahora, ninguno de ellos se muestra dispuesto a alcanzar un compromiso político a través de un entendimiento común del arabismo.

Incluso en el interior, Vatikiotis duda que la idea arabista pueda tener un gran arraigo. «Que el arabismo es en el momento actual un interés del régimen militar de Nasser, está claro. Pero que el egipcio medio acepte la realización de los objetivos del arabismo como una misión política de la colectividad árabe, no está tan claro.» (Pág. 209.)

No hay que olvidar que, paradójicamente, el país menos árabe, Egipto, se ha convertido en centro de la enseñanza islámica y propulsor del nacionalismo árabe. Pero, aparte de las ventajas inmediatas que la inclusión de estos dogmas en su credo político puedan proporcionarles, las circunstancias actuales del mundo árabe no parecen ofrecer a los gobernantes egipcios muchas posibilidades de materializar sus ideas panárabes.

Bajo el título *El Cuerpo de Oficiales y la pirámide del poder* se estudia en el capítulo octavo la importancia del Ejército en la estructura política de la R. A. U. Se insiste aquí sobre un rasgo ya mencionado anteriormente: «Lo que es interesante de Nasser como conspirador es su negativa a permitir cualquier acuerdo con grupos civiles de análoga orientación política antes del golpe. Los Oficiales Libres llegaron así al poder sin el apoyo activo de un solo grupo civil de la sociedad egipcia, aunque la prolongada (1947-1952) agitación política de algunos grupos —Hermanos Musulmanes, socialistas, comunistas— contra la autoridad establecida contribuyó al debilitamiento del antiguo régimen.» (Pág. 218.)

Partiendo de este aspecto, quizá el más original del movimiento revolucionario acaudillado por Nasser, se plantean dos preguntas: ¿Hasta qué punto es popular, está identificado con la sociedad egipcia, el régimen militar? ¿Qué oposición política existe?

Tras analizar detalladamente la preponderante participación militar en los órganos gubernamentales egipcios y las fricciones producidas con ciertos grupos estudiantiles e intelectuales, el autor alcanza las siguientes conclusiones: «La mayoría de los egipcios parece haber aceptado el régimen del Presidente Nasser como el más prometedor movimiento político durante el presente siglo. Fuera de los grupos profesionales mencionados ha habido pocas objeciones al Cuerpo de Oficiales como director de la regeneración de la sociedad egipcia.» (Pág. 227.)

Quizá sorprendido por su propia conclusión —la popularidad de un régimen no sometido a los principios democráticos aceptados como tipo por las grandes potencias occidentales— Vatikiotis dice: «Le queda a uno la impresión de que un jefe «carismático» es más importante en la política árabe que los mecanismos, frenos y equilibrios que prevalecen en la teoría política occidental, porque el tipo de caudillaje ha sido siempre más importante en las sociedades árabes que el tipo de las instituciones políticas.» (Pág. 229.)

Aunque el simple examen de los cargos políticos de importancia ejercidos por miembros de los Oficiales Libres permite afirmar su decisiva influencia en todas las instituciones de la R. A. U. parece evidente un deseo del Presidente Nasser de elegir un mayor número de colaboradores entre otras clases profesionales e intelectuales, para ampliar la base política del régimen. Esa necesidad se acusa en el siguiente párrafo: «Esta brecha entre jefatura personalizada y autoridad públicamente apoyada es la que el Presidente Nasser y sus colegas deben cerrar para que su revolución tenga un duradero y benéfico efecto sobre la sociedad de la R. A. U.» (Pág. 235.)

En el capítulo final se formulan varias hipótesis generales acerca del papel total desempeñado por los militares en la política árabe. Según ellas, el Ejército ha surgido en la sociedad árabe de hoy como el elemento más progresivo y dispuesto a tomar la iniciativa en la revolución contra el antiguo orden para la modernización de las instituciones.

Como el libro va dirigido al público occidental y especialmente norteamericano, el autor se esfuerza en disipar los posibles prejuicios democrático-liberales del lector llamando con frecuencia la atención sobre las peculiares condiciones económico-sociales de los países árabes en párrafos como éstos: «Desgraciadamente se esperó demasiado de los Gobierno representativos en el Medio Oriente... Existían todas las razones para que estos Gobiernos fracasaran porque las instituciones representativas eran meros trasplantes sin la base social o económica necesaria.» (Pág. 242.) «El fracaso de los sistemas parlamentarios ha demostrado que el gobierno genuinamente representativo en los países árabes no es todavía factible. Esto coloca a los miembros de la comunidad árabe ante este dilema: la tutela de una élite militar... o la probabilidad de inestabilidad política, desintegración y confusión.» (Pág. 243.)

Su última consideración acerca del futuro político del régimen de la R. A. U. es: «Que la R. A. U., o Egipto y Siria, no volverán otra vez a ser lo mismo en cuanto al sistema político se refiere, nadie puede dudarlo seriamente. La revolución ha calado lo suficiente para ello. Pero la pretensión de los Oficiales del Ejército de dirigir una revolución que cambiará la comu-

nidad política árabe y la sociedad, tiene todavía que probarse. Con toda imparcialidad hacia el actual régimen de la R. A. U., se debe reservar el juicio definitivo hasta que hayan pasado muchos más años.» (Pág. 257.)

A todo lo largo del libro puede apreciarse un gran respeto para los personajes políticos y un deseo de comprensión y benevolencia para los hechos y las actitudes. Este es un elogio al que, desgraciadamente, no todas las obras de este tipo son acreedoras.

**LUIS SÁEZ LARUMBE**